



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Viernes 24 de Junio del 2005

NUM. 45

## CONTENIDO

Responsable de la Publicación:  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno  
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial  
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAZAZALCA, MICH.

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Secretaría Municipal.- Tlazazalca, Michoacán.

En la población de Tlazazalca, Michoacán de Ocampo, en el H. Cabildo siendo las 4:42 p.m. del día miércoles 15 de junio del año 2005 (dos mil cinco), reunidos en sesión ordinaria de Cabildo los integrantes del mismo procedieron a iniciar conforme al siguiente orden del día como a continuación se menciona:

...

Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

...

La aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, al cual se dio lectura para su aprobación por parte de este H. Cabildo para que después sea firmado de aprobado en todas las hojas que lo conforman, obteniendo una mayoría para su aprobación de 9 votos a favor y 0 votos en contra, quedando este Plan de Desarrollo Municipal como aprobado en esta reunión ordinaria de Cabildo, comentando sólo que este Plan de Desarrollo Municipal está proyectado para los próximos 20 años.

No teniendo otro asunto que tratar se da por terminada esta reunión ordinaria de Cabildo siendo las 6.10 p.m. del día miércoles 15 de junio del año en curso y firmando al calce en la que en ella intervinieron.

C. Gildardo García Luna, Presidente Municipal. (Firmado).

C. Ricardo F. Enríquez Cuevas.- Síndico Municipal, C. Carlos Magaña Espinoza.- Regidor, C. J. Guadalupe García Gómez.- Regidor, C. Luis Caballero García.- Regidor, C. Ezequiel Zavala Cendejas.- Regidor, C. Eliázer Espinoza Zamora.- Regidor, C. Ma. de Jesús Rodríguez Díaz.- Regidor, C. Santiago Morales Cendejas.-

Regidor, C. Héctor A. Calderón Castro.- Secretario Municipal. (Firmados).

**CERTIFICACIÓN:**

El C. Héctor Alfonso Calderón Castro, en mi carácter de Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlazazalca, Michoacán de Ocampo, hago constar y CERTIFICO: Que las presentes tres fojas, concuerdan fielmente con las originales que obran en el libro de actas de esta Secretaría Municipal.

Y se extiende la presente CERTIFICACION a petición del interesado para los fines legales a los que haya lugar.

Atentamente. C. Héctor Alfonso Calderón Castro.- Secretario Municipal.- Tlazazalca, Michoacán, a 16 de Junio de 2005. (Firmado).



**PRESIDENTE MUNICIPAL  
GILDARDO GARCÍA LUNA**

**SÍNDICO  
RICARDO FELIPE ENRÍQUEZ CUEVAS**

**REGIDORES**

Carlos Magaña Espinoza	Asuntos Agropecuarios y Pesca
Eliazer Espinoza Zamora	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Santiago Morales Cendejas	Salud, Asistencia Social y Ecología
Luis Caballero García	Educación Pública, Cultura y Turismo
José Guadalupe García Gamez	Planeación, Programación y Desarrollo
Ma. de Jesús Rodríguez Díaz	Mujer, Juventud y Deporte
Ezequiel Zavala Cendejas	Fomento Industrial y Comercio

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Secretario del Ayuntamiento	Héctor Alfonso Calderón Castro
Tesorero Municipal Oficial Mayor	Ing. Miguel Paz García Jesús Alberto Rodríguez Ornelas
Director de Obras Públicas	Arq. José Manuel Vaca Belmontes
Coord. de Programas Sociales	Lic. Ma. Guadalupe Rubio Victoria
Inspector de Seguridad Pública	José Luis Luna Fernández
Presidenta del DIF Municipal	Irene Calderón Vaca
Coordinador de Desarrollo Rural	Ing. Luis Jaime Luna Cendejas
Contraloría	C.P. Ignacio Ruiz Gómez

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
TLAZAZALCA 2005-2007**

**PRESENTACIÓN**

La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Planeación, establecen que el ejercicio de la actividad gubernamental debe hacerse de manera planeada, de tal forma que se asegure un mejor uso de los recursos públicos y que éste se apegue a los mandatos de la sociedad, expresados en su participación en la formulación de los planes y las acciones de gobierno.

El «Plan de Desarrollo del Municipio de Tlazazalca 2005-2007» que presentamos a la sociedad, se elaboró en cumplimiento a esos mandatos y toma como punto de partida las demandas y necesidades de la población a la que servimos. Está inspirado en la convicción de que un gobierno con sustento y participación social en sus actividades, puede alcanzar los objetivos de satisfacción ciudadana a que está obligado.

Este Plan se constituye como el instrumento rector de la acción municipal durante los próximos tres años y es el resultado de la dedicación y el esfuerzo con el que el H. Ayuntamiento y los funcionarios del Municipio de Tlazazalca han analizado las condiciones internas y externas que durante este periodo se tendrán que enfrentar.

Este documento define las líneas generales para asegurar la orientación de las acciones hacia los objetivos planteados, sin perder la flexibilidad que todo Plan de Desarrollo requiere para adaptarse a las circunstancias puntuales de cada acción, ni el rumbo establecido en el propio Plan.

Para la elaboración de este Plan, el Gobierno Municipal partió del reconocimiento de que se enfrentan condiciones y retos que representan dificultades, pero también que cuenta con la voluntad y autoridad para enfrentarlos, acompañado del

apoyo de las mayorías y de un eficiente aparato administrativo integrado con colaboradores capacitados y con alta sensibilidad social.

Durante estos tres años de ejercicio, implementaremos diversos planes y programas, con los que, seguramente, podremos resolver problemas inmediatos, y en otros casos, construir los cimientos de Tlazazalca al que todos aspiramos.

El Gobierno Municipal es la instancia de contacto más directo con los ciudadanos y es al mismo tiempo, el espacio institucional más adecuado para atender sus requerimientos. Por lo tanto, para este gobierno, la participación ciudadana directa cobra especial relevancia.

Solamente con la acción conjunta de las autoridades municipales y de la población, se podrá lograr el impulso al desarrollo del Municipio.

En el Municipio se registran importantes carencias en materia de educación, salud, nutrición, vivienda, oportunidades de empleo, entre otros, y los recursos con que se cuenta, no son los necesarios para darles solución.

Nos esforzaremos por impulsar una política de atención a las necesidades más prioritarias, basándonos en la opinión pública.

La expresión de las políticas plasmadas en este Plan, serán los Programas Operativos Anuales, los convenidos con los Gobiernos Estatal y Federal, así como las acciones en las que decida participar la ciudadanía.

El municipio de Tlazazalca reclama entendimiento y diálogo. Los buscaremos permanentemente con los Gobiernos Federal y Estatal, con el objeto de alcanzar un mejor nivel de vida para nuestros habitantes.

Las relaciones del Ayuntamiento con los municipios vecinos, serán de cordialidad y de suma de esfuerzos en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas que enfrentamos en común.

El futuro de Tlazazalca depende, en gran medida, de lo que en el presente hagamos juntos. Nuestras acciones siempre las realizaremos de cara a la sociedad, impulsando, con claridad y transparencia, obras y acciones de alto impacto social.

**GILDARDO GARCIA LUNA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(Firmado)

## INTRODUCCIÓN

### Planeación Participativa

El Gobierno del Municipio de Tlazazalca para el periodo 2005-2007, considera que, independientemente de la obligatoriedad establecida en el artículo 130 Constitucional y de la disposición del artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado para la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal, la definición del rumbo del Municipio, la participación social y la actuación gubernamental, requieren de la planeación de las actividades a desarrollar durante los próximos tres años.

La planeación participativa se constituye como un factor básico para regular el trabajo cotidiano del servicio público, con el objeto de que brinde resultados satisfactorios a la ciudadanía.

Adicionalmente, la planeación municipal, busca la congruencia con los principios del Plan Nacional de Desarrollo y con las iniciativas del Ejecutivo Estatal para el Desarrollo Integral de Michoacán.

La participación social es fundamental en la definición, operación y evaluación de este Plan, ya que con ello se incorpora la pluralidad de pensamientos y la posibilidad de que, a través del diálogo y la consulta ciudadana, se alcancen acuerdos que permitan atender a la mayoría de nuestros habitantes.

Nuestra política es: trabajar con todos y para todos, sin distinción de ningún tipo, respetando los usos, costumbres, tradiciones y la idiosincrasia de los habitantes del Municipio.

Debemos unirnos para salvar las diferencias políticas. Son tiempos de trabajo productivo y de búsqueda de mejores opciones para todos los ciudadanos.

Reconocemos la importancia, creatividad e iniciativa de la sociedad; así como su capacidad de organización.

La participación y demanda ciudadana nos servirá para orientar las acciones en el municipio; desarrollar bases sólidas y coherentes para la toma de decisiones y; para la adopción de políticas y prioridades de la administración pública.

Las circunstancias en las que se lleva a cabo la formulación y puesta en operación del Plan son cambiantes, por lo que su ejecución será evaluada sistemáticamente para retroalimentarlo y adaptarlo, cuando así proceda.

Lo anterior tendrá como finalidad conocer el avance en la atención de las necesidades del municipio y los habitantes a los que se benefician; de eficiencia, buscando determinar si la aplicación de los recursos se realiza en las mejores condiciones; y de legalidad, para asegurarse que las acciones

realizadas se apegan al marco jurídico.

El Plan será presentado a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán y al H. Congreso del Estado y a través del resumen anual de la Cuenta Pública Municipal, se le informará del avance en los resultados de su aplicación.

#### **Procedimiento de elaboración.**

Los elementos básicos para la realización de una adecuada planeación son: conocimiento de la problemática, carencias y necesidades de una población; su adecuada interpretación y la oportuna toma de decisiones.

Para la elaboración del Plan se realizaron diversas etapas:

#### **a) Análisis de la documentación existente**

Se utilizó la información del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); los índices y grados de marginación calculados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2000 y; la información disponible en dependencias municipales, estatales y federales.

También se llevó a cabo la recopilación y análisis de la información generada en el pasado proceso político electoral, tanto la relativa a la demanda ciudadana, como las propuestas generadas para la atención de la problemática municipal que fueron presentadas por organizaciones sociales y productivas, así como por los propios ciudadanos.

#### **b) Consulta ciudadana**

Fuera de periodos electorales, se procedió a captar la demanda ciudadana. Esta consulta se realizó de diferentes maneras:

- b.1.- Reuniones con diversos sectores de la población para obtener sus opiniones, sugerencias y solicitudes.
- b.2.- Reuniones de trabajo con las organizaciones sociales y productivas del municipio.
- b.3.- Se captó información derivada de las giras de trabajo del C. Presidente Municipal por las colonias de la cabecera municipal y localidades del medio rural, así como durante las audiencias públicas que se celebran con los ciudadanos.

#### **c) Análisis y consulta interna**

Internamente, se realizaron reuniones con los miembros de la administración municipal, con el objeto de definir los objetivos, estrategias y las políticas de gobierno que compatibilizarán los resultados del diagnóstico con la demanda ciudadana y las metas de la administración.

#### **Financiamiento**

Para llevar a cabo lo establecido en este Plan será necesaria la Coordinación de acciones y programas con el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal y los particulares y, de manera destacada, la correcta aplicación del Presupuesto de Egresos del propio Ayuntamiento.

Lo anterior, podrá complementarse con financiamientos y apoyos internacionales, en caso de requerirse y cumplir los requisitos para obtenerlos, sin ceder un solo paso en la defensa de la autonomía de nuestro pueblo.

Con ello y con la participación social, seguramente lograremos importantes avances en el nivel de vida de los habitantes del municipio, mejores condiciones ambientales para la vida y el desarrollo humano de sus habitantes, y en lo general, avanzar al futuro, con fuertes cimientos de seguridad.

### **MARCO JURÍDICO**

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**ARTÍCULO 115.** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado;
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley;
- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
  - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
  - b) Alumbrado público;

- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
  - d) Mercados y centrales de abasto;
  - e) Panteones;
  - f) Rastro;
  - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
  - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; e,
  - i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera;
- IV. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; y,
- V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**ARTÍCULO 15.** El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Cada municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.

**ARTÍCULO 111.** El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

**ARTÍCULO 130.** El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

#### LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**ARTÍCULO 19.** «Una vez aprobados el Plan y los programas serán obligatorios para..... y para los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias».

**ARTÍCULO 26.** Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales..... y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

**ARTÍCULO 33.** Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que comprenda el Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la Legislatura sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio. Dicha información deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

**ARTÍCULO 35.** « ....Se publicará.... y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión.

«Las modificaciones sustanciales al Plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación».



**ARTÍCULO 36.** «El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el Gobierno Federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo».

**ARTÍCULO 40.** «Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con administraciones municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado».

**ARTÍCULO 43.** «Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial».

**ARTÍCULO 47.** «Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los proyectos de presupuesto de los municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley».

#### **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

**ARTÍCULO 32.** Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

**a) En materia de Política Interior:**

VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables

**b) En materia de Administración Pública:**

I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses (\*) a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno.

**ARTÍCULO 107.** Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses (\*\*) contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren

necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

(\*), (\*\*) Se publicó fe de erratas, ya que contraviene a la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 33 fracción I.

#### **DIAGNÓSTICO**

##### **Antecedentes Históricos**

Tlazazalca es considerado como uno de los pueblos más antiguos de Michoacán, fue fundado por tribus aztecas y posteriormente, al ensancharse el señorío tarasco, fue incorporado al mismo.

A finales del siglo XVI, en unión con otros pueblos pequeños, se fundó la población.

En 1592 el gobierno español se encontraba establecido en esta región. Los vecinos de Tlazazalca trasladaron la población al lugar donde hoy se encuentra por ser de mejor temperatura y por la abundancia del agua. Se unieron a Tlazazalca los antiguos pueblos de Santiago, Petagio, Aramútaró, Taurio y Copándaro.

Los franciscanos que acompañaban el ejército de Nuño de Gúzman bautizaron a los indios de esta comarca.

Don Vasco de Quiroga fundó un curato secular, cuyo ministro se encargaba de muchos pueblos a la redonda. Tlazazalca fue designado cabecera de Alcaldía Mayor y se constituyó en «República de Indios».

En 1754 Tlazazalca tenía 60 familias de indios, 18 de españoles y 6 mulatos. Como cabecera de curato le pertenecían los pueblos de Penjamillo, Atacheo y Ecuandureo, aparte de haciendas, estancias y rancherías de menor importancia.

En la Ley Territorial de 1831 se constituyó como Municipio y fue cabecera de partido.

Durante la guerra de independencia, los embates que sucedieron casi destruyeron la población.

En los primeros años de independencia, se sabe que los habitantes de Tlazazalca eran labradores y arrieros, y que vivían en sus tierras de labranza. Producían maíz y trigo y se dedicaban poco al comercio.

En 1862 aparece como cabecera de partido del Departamento de Zamora que estaba compuesto por Penjamillo, Purépero, Chilchota y por el propio municipio de Tlazazalca.

Al desaparecer los distritos, en 1930 formó parte del ex

distrito de Zamora y en 1941 se constituye como uno de los 102 municipios del Estado, al adoptarse el Municipio Libre, como cédula básica de la organización política y administrativa del Estado.

*Cronología de hechos históricos*

- 1524 La región de Tlazazalca era atendida en cuanto al culto y a la doctrina a costa del encomendero.
- 1534 Tlazazalca pasó a ser tributaria de la Corona Española, siendo el primer pueblo que deja de ser encomienda antes de las leyes nuevas que decretaron el fin de las encomiendas.
- 1545 Tlazazalca y su doctrina es fundada oficialmente por el gran constructor de hospitales, el franciscano Fray Juan de San Miguel.
- 1553 El Virrey Don Luis de Velasco concedió cédula a los agustinos para fundar un monasterio en Tlazazalca.
- 1553 Se proveyó de cura capellán a Tlazazalca al fundarse como parroquia y estuvo a cargo del sacerdote secular, Pedro de Yepes.
- 1556 El sacerdote Cristóbal Cola protagonizó el altercado contra los agustinos para que desistieran del proyecto de fundar convento en Tlazazalca.
- 1565 En la jurisdicción de Tlazazalca había un total de 857 tributarios indígenas de los cuales 219 eran chichimecas y 638 tarascos.
- 1570 Tlazazalca era cabeza de una de las 59 parroquias del Obispado de Michoacán.
- 1575 El sacerdote Francisco Jabalera fue el primer cura beneficiado o retribuido oficialmente por el Real Patronato, en su cargo de párroco en Tlazazalca.
- 1593 Se trasladó la población a un lugar con mejor clima y abundancia de aguas y pastos, asignándole el nuevo nombre de «San Miguel de Tlazazaca».
- 1631 Había un total de 208 vecinos en la población de Tlazazalca.
- 1650 La jurisdicción de Tlazazalca era cabecera que administraba comunidades situadas hasta 65 Kms. de distancia, abarcaba los actuales municipios de Purépero, Churintzio, Zináparo, Penjamillo, La Piedad, Ecuandureo, Tanhuato, Atacheo y parte de Zamora.
- 1681 El partido de Tlazazalca se componía de 1507 vecinos, de los cuales 1,457 eran indios y 50 españoles perteneciendo a la población de Tlazazalca 310 personas, de los que 50 eran indios casados, 35 viudos, 80 muchachos de doctrina y 3 familias de españoles.
- 1707 Ocurrió un tumulto en Tlazazalca, al mandar el Alcalde Mayor azotar y rapar al gobernador de los indios, provocando con ello la rebelión indígena.
- 1746 Había en la jurisdicción un total de 406 familias de indios y 1,294 de españoles, mestizos y mulatos. El Gobernador de los indios residía en Tlazazalca y el Alcalde Mayor en la Piedad
- 1748 Se erigió parroquia a La Piedad por separado de Tlazazalca asignándole Tanhuato y Yurécuaro. Tlazazalca se quedó con Atacheo, Ecuandureo y Penjamillo.
- 1754 Tlazazalca es cabecera de Curato y le correspondían los pueblos de Penjamillo, Atacheo y Ecuandureo. Estaba poblado por 221 familias de indios, 162 españoles, 100 de castas y 45 de mulatos distribuidos en los cuatro pueblos de su demarcación.
- 1785 Hubo una crisis agrícola de escasez de maíz, a la que se sumó una epidemia que cobró numerosas víctimas entre los grupos más pobres de la sociedad.
- 1754 Siendo cabecera del curato le corresponden los pueblos de Penjamillo, Atacheo y Ecuandureo.
- 1810 Hidalgo en la ruta que siguió de Valladolid a Guadalajara atravesó comunidades del Municipio de Tlazazalca.
- 1811 Batalla que se libró en el puerto de Urepetiro entre las fuerzas realistas y los insurgentes, perdiendo la contienda estos últimos
- 1822 Michoacán estaba dividido en Partidos, siendo Tlazazalca Partido del Departamento Oeste y estaban sujetos a él, los pueblos de Purépero, Penjamillo, Churintzio, Chilchota y la Cañada de los Once Pueblos.
- 1831 En la Ley Territorial, Tlazazalca se constituye en Municipio y era Cabecera de Distrito

- 1840 Se empezó a construir la actual Iglesia Parroquial de Tlazazalca, bajo la dirección del Ingeniero Pascual Luna discípulo del famoso arquitecto Francisco Eduardo Tresguerras.
- 1850 Los grupos indígenas fueron absorbidos se les redujo su territorio para explotarlos como fuerza de trabajo.
- 1860 Tlazazalca paso a ser municipalidad del distrito de Purépero.
- 1864 Tlazazalca pertenecía al Obispado de Zamora.
- 1901 Tlazazalca recuperó su categoría de cabecera, pero ahora municipal.
- 1910 Las extintas comunidades indígenas, habían perdido sus tierras pasando a propiedad de terratenientes.
- 1913 Tlazazalca pertenecía al distrito de Zamora.
- 1914 Fueron intervenidos los bienes o capitales de los enemigos de la revolución.
- 1926 Los levantamientos cristeros se pronuncian en el municipio.
- 1930 Forma parte de ex distrito de Zamora.
- 1941 Tlazazalca se constituye como uno de los 102 municipios del Estado al adoptarse al Municipio Libre como cédula básica de la organización política y administrativa.
- 1946 Aumentó la cantidad de emigrantes de Tlazazalca rumbo a los Estados Unidos en calidad de braceros ilegales.
- 1955 Se promovió la energía eléctrica en la población de Tlazazalca.
- 1963 Se construyó en la población el primer Centro de Salud.
- 1969 Fue inaugurada la carretera asfáltica La Piedad - Carapan por el Gobernador del Estado.
- 1971 Se construyó la presa Ignacio López Rayón de la comunidad de Jamandúcuaro, de vital importancia para los agricultores de la región.
- 1974 Se concluyó la Red del Sistema de Agua Potable

con depósito de abastecimiento y equipo de bombeo en Tlazazalca.

- 1977 Se instaló el servicio de drenaje y alcantarillado y se inició la pavimentación de las principales calles y el centro de la cabecera.
- 1990 El municipio cuenta con 12,173 habitantes de los cuales 3,925 viven en la cabecera municipal.
- 1995 Se conmemora el 450 Aniversario de la fundación oficial de «San Miguel de Tlazazalca».

### Aspectos Generales del Municipio

Tlazazalca significa, «Lugar arcilloso». Es considerado como uno de los pueblos más antiguos de Michoacán, fue fundado por tribus aztecas y posteriormente, al ensancharse el señorío tarasco, fue incorporado al mismo. A finales del siglo XVI, en unión con otros pueblos pequeños, se fundó la población.

Se localiza al noroeste del Estado a una distancia de 121 Kms. de la capital del Estado, en las coordenadas 19°58' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura de 1,800 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con Churintzio, al este con Penjamillo, al suroeste con Zacapu, al sur con Purépero y Tangancicuaro, y al oeste con Zamora. Su superficie es de 201.83 Km<sup>2</sup> y representa el 0.34 por ciento del total del Estado. La mitad del área del municipio es montañoso cerril de agostadero, la otra parte comprende tierras de cultivo de riego y temporal.

Su clima es semicálido subhúmedo, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 954.0 milímetros y temperaturas que oscilan de 8.8 a 26.6° centígrados.

Su hidrografía está constituida por el río Urepetiro: por los arroyos Purúzaro, Hondo y Prieto, por los manantiales de agua fría y por las presas de La Yerbabuena y Urepetiro.

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario, terciario y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem y podzólico. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción forestal y agrícola.

La flora del municipio domina el bosque mixto, con una superficie forestal maderable reducida y ocupada principalmente por encino. En la mayoría del territorio municipal se encuentran árboles como es sauce, eucalipto, madroño, copal, palo dulce, mezquite, fresno, entre otros. La superficie no maderable es ocupada por matorrales diversos.



La fauna la conforman liebre, zorrillo, coyote, mapache, venado, cacomixtle y tlacuache.

Su relieve está constituida por el sistema volcánico transversal y los cerros de La Cruz y Prieto.

De acuerdo a la información del XII Censo General de Población y Vivienda levantada en el año 2000, el municipio de Tlazazalca cuenta con 40 localidades.

Las localidades que durante el año 2000 fueron censadas, se incluyen en el siguiente cuadro:

Con la información del Censo del 2000, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), calculó y asignó los índices y grados de marginación, señalando que a Tlazazalca corresponde un grado de marginación «medio», ubicándolo a nivel estatal en la posición número 63 y en el contexto nacional en el lugar número 1538.

En los siguientes apartados de este Plan de Desarrollo, haremos referencia a las variables que son tomadas por el CONAPO para el cálculo y asignación del índice y grado de marginación, como son:

% de la población analfabeta de 15 años o más; % de la población sin primaria completa de 15 años o más; % de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo; % de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica; % de ocupantes en viviendas sin agua entubada; % de ocupantes en viviendas con piso de tierra y; % de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos.

### **Población**

La evolución y el crecimiento de la población en el municipio de Tlazazalca han registrado el siguiente comportamiento:

Como se puede observar en el cuadro anterior, de 1980 a la fecha, la población del municipio de Tlazazalca se ha disminuido en un 24.75%, producto de la migración, de compañeros, amigos, conocidos, que no han encontrado en nuestro municipio oportunidades de empleo e ingreso.

Lo anterior, nos indica que la Tasa Media de Crecimiento Anual del Municipio en el periodo 1990-2000, fue de -11.79% (negativa por la migración), lo que también ha provocado variaciones en la densidad poblacional, de acuerdo al siguiente comportamiento.

Por su parte, la composición de la población, según sexo, ha mostrado el siguiente comportamiento.

La estructura de la población del municipio lo largo de los

años presenta una tendencia con incremento en las mujeres y por ende una disminución en los hombres, ya que en 1990, el porcentaje mayoritario correspondía a las mujeres con el 51.04% del total, mientras que en el año 2000, esta participación se incrementa al 53.36% del total de la población.

De acuerdo a la misma fuente de datos oficiales, en el año 2000, la estructura de la población, según rangos de edad, era la siguiente.

Como podemos apreciar, la población del municipio de Tlazazalca es predominantemente mayor, ya que los menores de 25 años realmente el 41.69% contra el 58.31% que representan los habitantes con edad mayor o igual a los 25 años de edad.

En este sentido es importante señalar que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, reportó que la población de 12 años y más ascendió a 6,510 personas (73% del total), mismas que debemos analizar, de acuerdo a su participación en la actividad económica y ocupación.

Por otra parte y de acuerdo a la información del INEGI 2000, los 1,994 habitantes que representan la población ocupada del municipio de Tlazazalca en ese año, según su ocupación principal, fue la siguiente.

Basándonos en la misma fuente de información, la población ocupada del municipio, prestó sus servicios, durante el año 2000, en los siguientes sectores y actividades.

De esta población ocupada, 899 trabajadores reportaron que sus ingresos fueron iguales e inferiores a los dos salarios mínimos, situación que es preocupante, ya que representa el 45.08% del total, lo que explica en gran medida la carencia de recursos económicos para la adquisición de los satisfactores que demandan los integrantes de las familias.

### **Bienestar Social**

En nuestro municipio, de acuerdo a la información de INEGI 2000 y el grado de marginación reportado por el CONAPO, 15 localidades registran un grado de marginación «Alto»; 6 marginación «Media» y 1 «Muy Baja», siendo esta última la que conocemos con el nombre de Potrerros.

Esta situación ha obligado a reconocer que en condiciones de alta y muy alta marginación viven 3,159 de nuestros habitantes, lo que representa el 35.77% de nuestra población.

En el año 2000 la población del municipio (8,830 habitantes) se distribuyó de la siguiente manera.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el 58.74% de la población total del municipio, se concentró en el año 2000, en solamente 3 localidades (cabecera municipal; Acuitzeremo y; Acumbado), significando 5,187 habitantes.

Los 3,643 habitantes restantes, se distribuyeron en 22 localidades, lo que dificulta significativamente su atención, ya que su dispersión es sumamente alta.

Como reconocimiento de esta problemática, el programa federal denominado «Oportunidades», ha venido mostrando el siguiente comportamiento:

En el año 2000, se encontraban incorporadas 213 familias de 12 de nuestras localidades a quienes la Federación realizó transferencias por \$549,880, de los que \$339,530 correspondieron a alimentación y \$210,350 a becas escolares.

En ese año, el programa atendía a 166 becarios, de los que 125 eran estudiantes de nivel primaria y 41 de secundaria.

Para el 2004, ya se encontraban incorporadas 467 familias de 20 de nuestras localidades a quienes la Federación realizó transferencias por \$1'529,510, de los que \$796,600 correspondieron a alimentación y \$732,910 a becas escolares.

En este año, el programa atendió a 352 becarios, de los que 242 eran estudiantes de nivel primaria, 100 de secundaria y 10 de nivel medio superior.

Lo anterior representa, en cuanto a familias incorporadas al programa, un incremento del 119.24% entre un año y otro; en cuanto a transferencias realizadas un 178.15% y por lo que se refiere a becarios atendidos, el incremento se ubica en un 112.04%.

Sin embargo, debemos reconocer que este programa aún no tiene cobertura total, ya que aún existen familias que no reciben sus beneficios y otras ya han dejado de necesitarlos, por lo cual es necesaria la revisión y, en su caso depuración del padrón de familias beneficiarias.

### Salud

Los servicios básicos de salud que se brinden a la población, deben ser acordes con las necesidades y demandas planteadas por nuestros habitantes.

Los distintos niveles económicos de la población, obligan al diseño de programas y estrategias que garanticen la incorporación del mayor número de habitantes a la prestación de estos servicios.

Lamentablemente en nuestro municipio los indicadores que

permiten evaluar los avances logrados en esta materia son altamente preocupantes.

El Censo General de Población y Vivienda, señala que de una población total registrada en el año 2000 que ascendió a 8,830 personas, solamente el 5.60% tienen derecho a los servicios de salud, es decir, 495 habitantes reciben este tipo de beneficios.

Lo anterior, significa que más de 8,300 habitantes del municipio se encuentran marginados de los programas oficiales que permiten darles atención preventiva o curativa.

Dicha marginación genera altos índices de morbilidad y mortalidad, situación que pretendemos abatir durante la presente gestión, impulsando acciones como la ampliación de la cobertura a un mayor número de habitantes, sobre todo a los del medio rural, donde en la actualidad no se dispone de ningún tipo de infraestructura.

Gestionaremos ante la Secretaría de Salud del Estado, la presencia de unidades móviles de salud en las localidades rurales del municipio, con el objeto de que, por lo menos, se pueda proporcionar el servicio de atención preventiva y curativa de enfermedades menores.

En esta materia, el DIF Municipal juega un papel relevante en el logro de las metas de salud, pues considera y toma en cuenta la participación de la mujer como columna principal para que exista la salud en las familias, por ello es menester primordial fortalecer ese órgano.

Las principales enfermedades que se presentan en el municipio son: las de tipo gastro-intestinales y de las vías respiratorias, debido principalmente a la falta de higiene entre la población, la contaminación de los alimentos, consumo de agua no potable, y contaminación del aire (polvo).

En lo que se refiere a asistencia social, en el municipio no se cuenta con albergues, casas de cuna, casa hogar, asilos, etc. Sin embargo a través del DIF Municipal y la S.S.A. se realizan programas de orientación sobre temas de prevención del SIDA, drogadicción, embarazo y alcoholismo.

Dentro del DIF también existen programas de asesoría legal inducido a menores de edad y la mujer, así como campañas de higiene doméstica, prevenciones de enfermedades infantiles y la legalización del estado civil en niños y matrimonio.

Básicamente se necesita mejor atención en los diferentes centros médicos del municipio, así como contar con las medicinas, equipos médicos suficientes, médicos

capacitados, especializados y personal responsable para las clínicas existentes.

### **Educación**

La baja percepción de ingresos en las familias, la inadecuada alimentación, la falta de espacios educativos, las malas condiciones de edificios y aulas, la irresponsabilidad así como la deficiente preparación de quienes imparten la enseñanza, hacen que este sector se vea disminuido en sus propósitos, dando como resultado, un bajo nivel de preparación de quienes reciben educación.

En el Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI, se registraron en el municipio las siguientes variables que resultan preocupantes:

- El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 4.18 años, mientras que la media estatal se ubica en los 6.2 años. Las localidades donde se registra el menor grado promedio de escolaridad son: «Las Gallinas» con el 2.40; «El Pitahayo» con 2.50; e «Icatiro» con 1.79.
- El índice de jóvenes de 15 años y más analfabetas en el municipio, se ubica en el 16.50%, (972 habitantes) en tanto que la media del estado es de 13.9%. Este índice municipal es preocupante y se debe trabajar árdamente para tratar de ubicarlo por lo menos en la media estatal.

Otros indicadores relacionados con este apartado y que deben ser atendidos con prioridad, se obtienen del Censo 2000 y son los siguientes.

El Gobierno del Estado de Michoacán, por conducto de la Secretaría de Educación, reporta que para el ciclo educativo 2002 - 2003, el municipio de Tlazazalca contó con la siguiente infraestructura educativa, personal y educandos.

Estos datos también resultan alarmantes, ya que en el caso del nivel primaria, la eficiencia terminal es sumamente baja, reduciéndose a solamente un 16.0%, lo que da una muestra clara del nivel de deserción escolar, aspecto que se complementa y se confirma en educación secundaria, donde este nivel apenas alcanza el 18.0%.

En esta materia, en el municipio de Tlazazalca existen carencias de infraestructura como mobiliario, servicios básicos, bibliotecas, talleres de cómputo, rehabilitación de aulas, espacios deportivos, etc. Con respecto al nivel de estudios medios superiores no se cubren las necesidades de la población estudiantil ya que solo se cuenta con el Colegio de Bachilleres, por lo tanto es necesario tramitar

otro tipo de espacios educativos de carácter técnico, entre ellos ICATMI, CBTAS, CONALEP.

Por lo que respecta a la población rural, existe la necesidad de impulsar la educación por medio de telesecundarias, ya que las localidades se encuentran retiradas de la cabecera municipal. De igual manera, existe la prioridad de rehabilitar la infraestructura educativa, principalmente aulas, sanitarios, patios cívicos y oficinas para la supervisión escolar de primarias.

### **Cultura**

La intensificación de la cultura en sus diversas manifestaciones, ha propiciado la necesidad de contar con espacios adecuados para ello, sin que actualmente se cuente con la infraestructura necesaria. Así mismo, se carece de bibliotecas públicas en todo el municipio. Por otra parte, se hace necesaria la promoción de acciones para conservar y rescatar la cultura local, sus tradiciones y talentos, en aspectos como la música, baile, manualidades y la gastronomía típica del municipio.

La población requiere de espacios culturales donde se pueda apreciar y practicar, la oratoria, el canto y las representaciones teatrales, así como la construcción de talleres para pintura y dibujo.

### **Deporte**

El deporte y la recreación o esparcimiento familiar, representan actividades fundamentales para la formación de una juventud sana y el fortalecimiento de los vínculos familiares.

En el municipio de Tlazazalca, la infraestructura disponible para el desarrollo de estas actividades es sumamente limitada, sobre todo en el medio rural, por lo que es necesario iniciar un programa orientado a difundir entre la población la relevancia de estas acciones y tratar de incorporar sus esfuerzos y compromisos.

### **Vivienda**

A la fecha, no se cuenta con planeación urbana en el municipio, ya que nunca se ha elaborado un plan rector para el ordenamiento de la población y su asentamiento territorial.

La inexistencia de una planeación urbana, ha permitido el surgimiento de asentamientos irregulares, en nuevas colonias. Las familias que ahí se asientan, tienen la necesidad de pedir apoyo al Municipio en cuanto a los servicios más indispensables como son el agua potable; el drenaje

sanitario y; la luz. Sin embargo, por los escasos recursos que le asignan al municipio por parte del Estado para obra (Ramo 033), es difícil satisfacer las demandas a corto plazo. Para su atención, se gestionarán apoyos estatales y federales que permitan resolver esta problemática.

Estos asentamientos irregulares carecen de la documentación que legitima la propiedad de sus lotes y construcciones, por lo que se hace necesario regularizar sus propiedades de modo ágil y sencillo para ver restablecida la confianza en las instancias de gobierno.

De acuerdo a los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda levantado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, durante el año 2000 en el municipio, la situación que prevalece en las viviendas de nuestros habitantes, es la siguiente:

**a) Viviendas con techos de material de desecho o lámina de cartón**

De un total de 2,225 viviendas particulares registradas como habitadas en el año 2000, el 1.12% (25 casas) presentaron condiciones de alta marginación y pobreza, y se consideran con fuerte riesgo de ser afectadas por factores climatológicos, ya que sus techos se encuentran contruidos con material de desecho o láminas de cartón.

En este sentido, es prioritario para el Ayuntamiento estructurar un programa que permita llevar a cabo la sustitución de este tipo de techos por otros que se construyan con materiales de mayor durabilidad y en el que se cuente con una amplia participación de los habitantes de esos hogares, sobre todo en Huitzio; cabecera municipal; El Conejo; Icatiro y; El Pitahayo.

**b) Viviendas con piso de tierra**

Con los datos del INEGI levantados en el año 2000, se pudo observar que de las 2,225 viviendas particulares habitadas, el 86.38%, que representa 1,922 hogares, no contaban en su interior con pisos de cemento u otro material, es decir, tenían piso de tierra.

Estas viviendas se ubicaron principalmente en la cabecera municipal y las localidades de: Acuitzeramo; La Yerbabuena; Huitzio; Acúmbaro y; La Jabonera.

Se buscarán apoyos gubernamentales para la rehabilitación de las viviendas y para la construcción de pies de casa, con el objeto de abatir el alto nivel

de hacinamiento en el que se encuentran nuestros habitantes.

Durante la presente administración, destinaremos esfuerzos permanentes para tratar de hacer llegar los servicios básicos a todas las viviendas de nuestro municipio, sin embargo focalizaremos las áreas prioritarias de trabajo, buscando consensuar con la ciudadanía.

**c) Viviendas sin energía eléctrica**

Por los resultados de la información generada en el XII Censo General de Población y Vivienda elaborado por el INEGI en el año 2000, sabemos que en el municipio de Tlazazalca la cobertura del servicio de energía eléctrica es del 97.66%. Lo anterior significa que de las 2,225 viviendas particulares habitadas, 2,173 cuentan con el servicio y solamente 52, que representan el 2.34% aún no reciben este beneficio.

En el año 2000, las principales localidades en las que se registraron viviendas que aún no contaban con energía eléctrica son: Acúmbaro; Urepetiro; Huitzio; La Yerbabuena; y; la propia cabecera municipal.

**d) Viviendas sin agua potable**

Tomando como base la misma fuente de información, la prestación del servicio básico de agua potable en nuestro municipio, hasta el año 2000, presentó el siguiente comportamiento: De un total de 2,225 viviendas particulares habitadas, 2,062 contaron con este servicio, lo que significa una cobertura del 85.35%. Las 163 viviendas restantes, que significan el 14.65% del total, se ubican principalmente en la cabecera municipal y en todas las localidades.

**e) Viviendas sin drenaje**

Al igual que en los casos anteriores, se observa que de las 2,225 viviendas particulares habitadas en el municipio durante año 2000, el 75.41%, que significa 1,678 hogares, ya disponían de este servicio, mientras que 547 casas habitación (24.58%) carecían de él.

El mayor número de viviendas que carecen de este servicio se ubica en la cabecera municipal y en las comunidades de Acúmbaro; Jamandúcuaro; Acuitzeramo; El Tecolotel; Huitzio y; La Yerbabuena.

**Ecología**

Es un concepto nuevo que debe ser comprendido en forma

integral y considerarlo de interés público, con la participación directa de la sociedad civil y el gobierno para enfrentar la problemática de degradación del suelo, contaminación del agua y el aire así como la deforestación.

Existen factores degradantes del entorno ecológico municipal, como, la basura, la contaminación de los ríos y arroyos por efecto de las aguas negras y productos orgánicos e inorgánicos.

Es importante implementar estrategias que promueva y fomenten la cultura ecológica de los habitantes de nuestro municipio, como puede ser planes de combate de incendios, el tratamiento de la basura y las aguas residuales, tomando acciones preventivas y de limpieza en ríos y cuencas.

### Sectores Productivos

#### a) Agricultura

Representa una de las principales actividades económicas del municipio, de donde se desprende en gran medida la dinámica de los habitantes, así como de los otros sectores productivos.

En esta actividad, junto con la ganadería, se concentra el 51.30% de la población total ocupada del municipio.

Sus principales cultivos son: el maíz, sorgo, frijol, trigo, fresa, camote, jamaica, garbanzo y en menor escala hortalizas como: janamargo y zacate olleto estos dos últimos de forraje.

La superficie agrícola total es de 7,847-40 hectáreas, de las cuales 4,935-34 son de temporal y 447-80 de riego, correspondiendo 5,383 al orden ejidal y 2,464-00 a la pequeña propiedad.

#### b) Ganadería

El desarrollo de esta actividad en el municipio es limitado, debido fundamentalmente a los altos costos de producción y a los niveles de inversión que se requieren, sobre todo en lo que se refiere a la explotación del ganado de registro. Adicionalmente, los hatos ganaderos son muy pequeños, en su mayoría de ganado criollo, cuya explotación se realiza de forma extensiva.

A pesar de lo anterior, representa una fuente significativa de ingresos y empleo para nuestra población.

En el municipio se tiene una superficie de 963-10 hectáreas, donde se encuentran áreas cubiertas de pastos naturales que se destinan para la alimentación del ganado durante la época de lluvias y se complementa con la siembra de plantas forrajeras como el zacate olleto y el janamargo.

La principal actividad es la cría ganado vacuno, caprino, ovino, caballo, porcino, aves de corral y abejas en establos lecheros, granjas porcinas y avícolas.

En las comunidades se cuenta con algunos establos lecheros; baños garrapaticidas y; silos forrajeros, careciendo de una adecuada infraestructura ganadera, ya que la canalización de crédito oficial es inexistente, por lo que esta actividad se desarrolla solamente con los recursos propios de nuestros productores.

#### c) Agroindustria

La agroindustria municipal presenta un alto grado de estancamiento en su desarrollo, originado, principalmente, por su deficiente capacidad productiva y administrativa, así como por la falta de organización y la inexistencia de proyectos viables, que fomenten el aprovechamiento integral de los recursos y su adecuada transformación, mediante tecnologías adecuadas.

Para reactivar este importante sector, debemos buscar esquemas que permitan el aprovechamiento de la mano de obra especializada, con el objeto de eficientar los procesos productivos.

Asimismo, requerimos de la participación de los Gobiernos Federal y Estatal para lograr la ejecución de proyectos que permitan transformar los desechos forestales, incorporándoles valor agregado.

#### d) Industria

Este sector es el menos desarrollado en el municipio. Las actividades que en él se realizan, se llevan a cabo en pequeños talleres familiares dedicados a la producción de muebles y artesanía de madera.

La incipiente industria que se localiza en el municipio, de acuerdo a los Censos Económicos 1999 del INEGI, se encuentra integrada por 174 unidades económicas, de las que el 8.62% (15 unidades) se ubican en el sector de las manufacturas; en el sector del comercio se ubica el 67.24% (117 unidades) del total y; en lo



referente al sector servicios se registra el 24.13 (42 unidades).

#### g) Comercio

Esta actividad está caracterizada, principalmente, por la oferta de productos del campo como frutas, hortalizas, flores y productos pecuarios, mismos que son comercializados en los mercados local, regional estatal y nacional.

Desafortunadamente, la actividad comercial se encuentra afectada por la existencia de canales de comercialización que son dominados por los intermediarios, ya que son ellos los que se encargan de llevar el producto al consumidor final.

En este proceso de comercialización, la utilidad se queda con el intermediarios, ya que los comerciantes venden a costo de producción. Esta situación es atribuida a la falta de organización y capacitación de los productores, así como al desconocimiento de las normas y requisitos mínimos que deben cubrir los productos en los diferentes mercados.

La población de nuestro municipio, cuenta con diversas opciones para adquirir los productos de primera necesidad, tales como abarrotes; ferreteras; mueblería, farmacias, distribuidoras de materias para la construcción, tiendas de ropa y calzado, etc.

El municipio cuenta con comercios medianos y pequeños en donde la población adquiere artículos de primera y segunda necesidad, cuenta con tienda de ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreterías, materiales para la construcción, papelerías, farmacias, boticas y puestos fijos y semifijos.

El municipio cuenta con tianguis público, al que concurren los productores y los habitantes de las colonias de la cabecera y de las localidades cercanas. En él se expenden los artículos que requieren las familias para su consumo cotidiano.

#### Turismo

El municipio de Tlazazalca cuenta con una serie de ventajas que lo hacen atractivo para el turismo, tanto local como foráneo.

De entre los principales atractivos turísticos del municipio, destacan los siguientes:

**Monumentos y Sitios Históricos:** El municipio cuenta con

un templo parroquial de San Miguel, construido en el siglo XIX por el cura José Antonio Márquez de la Mora.

**Fiestas, Danzas y Tradiciones:** • Como fiestas tradicionales se tienen las de índole religiosas y cívicas. Iniciamos con la fiesta del Corpus Cristo, que es organizada por las autoridades eclesiásticas, y en la cual se simulan las diferentes ocupaciones de la población, como son los panaderos, agricultores, sembradores, albañiles, arrieros y tiradores; realizándose un desfile en el transcurso de la mañana por las principales calles de la población, mediante carros alegóricos, que llevan algunas de las representaciones señaladas; por la tarde se coloca el palo encebado con regalos en la parte superior, los cuales son para la persona que logre subirlo.

La principal fiesta de Tlazazalca, es en honor a San Miguel Arcángel, patrono de la parroquia, la cual se realiza del día 20 al 29 de septiembre. Se dice que es una tradición tan antigua como la fundación de la población. En ella se llevan a cabo las confirmaciones, primeras comuniones y misa concelebrada, se trae banda de música y se finaliza con la quema de fuegos pirotécnicos y castillo.

El día 12 de Diciembre se organiza la fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe, la cual es de carácter religioso, siendo tradicional la misa de las 12:00 horas del día, ya que los devotos que asisten a esta celebración van personificando a los indígenas por su vestuario, quienes llevan pan, tamales y frutas. Teniéndose durante el día una banda musical.

**Artesanías:** Tallado de madera (columnas talladas), máscaras y mantelería bordada, guanengos y blusas, servilletas, rebozos tejidos en tela de cintura y muebles rústicos.

**Gastronomía:** Churipo, guisado de res y puerco; corundas.

**Música:** Sones y Pirecuas, sin faltar su gusto por la música de bandas de viento.

Como se puede observar, existe un gran potencial turístico en el municipio, sin embargo, para dinamizar el sector, se requiere de la construcción de infraestructura para la realización de un corredor turístico que abarque las principales rutas de acceso al municipio.

#### i) Comunicaciones

El Municipio cuenta una importante red de caminos pavimentados, que dan acceso a las localidades más importantes del municipio y que son transitables todo el año, a pesar de que sus condiciones.

La utilidad que representan estos caminos para los

habitantes del municipio es fundamental, sin embargo la mayoría de ellos requieren de mantenimiento, conservación y revestimiento.

Para lograr lo anterior, se requiere de un programa anual de construcción, rehabilitación y conservación de caminos que permita mantenerlos en buen estado durante todo el año.

Cuenta con servicio de correo, teléfono, telégrafo, casetas públicas, servicio de transporte, autobuses, taxis y camiones de carga.

#### **j) Medios de Difusión**

En el Municipio existe una gran deficiencia en este servicio, ya que únicamente en la cabecera existe cobertura de los periódicos regionales y estatales, radio AM-FM, y de la red nacional de televisión.

#### **Recursos Públicos**

En este tema, el diagnóstico se realiza tomando en consideración los apoyos que el Municipio de Tlazazalca recibió de la Federación y el Gobierno del Estado durante los tres años anteriores.

#### **a) Ramo 33, Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**

A través de este Fondo, durante el trienio pasado este Municipio recibió un monto total:

\$10'390,753 para su aplicación en obras que contribuyeran a la superación y abatimiento de la marginación y la pobreza en el municipio, registrando un incremento del 4.93% entre el primero y el último año, de acuerdo al siguiente comportamiento anual.

#### **b) Ramo 33, Fondo IV.- Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)**

Por conducto de este Fondo, durante el trienio pasado este Municipio recibió un monto total \$6'233,117 para su aplicación en seguridad pública, pago de deuda y en caso de remanentes en obras que contribuyeran a la superación y abatimiento de la marginación y la pobreza en el municipio, con un crecimiento del 3.95% durante el período, de acuerdo al siguiente comportamiento anual.

En conjunto, ambos fondos acumularon un monto total de \$16'623,870, con la siguiente distribución por año:

#### **c) Participaciones**

Este Municipio también recibió apoyos financieros a través diversos mecanismos como son: el Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto sobre Automóviles Nuevos; Impuesto Estatal sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

A través de estos conceptos, el Municipio de Tlazazalca recibió recursos que ascendieron a \$17'369,385, distribuidos anualmente de la siguiente manera.

En resumen, durante los tres años anteriores el Municipio de Tlazazalca recibió por todos estos conceptos un monto total de \$34'276,575, distribuidos de la siguiente manera.

Por falta de información sobre otras fuentes de financiamiento, dejamos el presente análisis sobre los recursos públicos hasta este nivel, sin embargo en el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias que se definan en el presente Plan de Desarrollo Municipal serán consideradas, tales y como las aportaciones de los beneficiarios en la realización de obras, los recursos que se logren convenir con el Gobierno del Estado y la generación de ingresos propios, entre otras.

#### **Prospectiva 2005-2030**

Debemos reconocer que la construcción del futuro de nuestro municipio, es una responsabilidad compartida entre la ciudadanía y las instancias de gobierno, buscando generar bienestar para todos con mayor equidad social y fortalecimiento de nuestro patrimonio personal, familiar y municipal.

#### **Escenario Tendencial**

Vamos a trabajar por un municipio en donde se termine con la discriminación y la exclusión social, en el que también se cierren las brechas existentes entre los que tienen y los que carecen prácticamente de todo, aspiración que podremos lograr solamente con la activa participación de todos nuestros habitantes.

En la actualidad, existe una gran polarización del ingreso entre las personas, las familias, las comunidades, los municipios y entre los estados de la República.

Hasta ahora, el crecimiento económico no ha resultado benévolo con todos, ha beneficiado a quien más tiene y se ha alejado de las grandes masas de la población.

De seguir así, cada vez tendremos más familias marginadas, se profundizará la exclusión social y las instancias

gubernamentales no contarán con la capacidad de respuesta ni con los recursos económicos suficientes para eliminar las diferencias que se pueden seguir generando entre nuestras familias.

Nos afectan grandemente problemas estructurales que solos no vamos a corregir. Ningún problema viene solo, todos los aspectos que nos aquejan vienen aparejados con circunstancias que escapan del ámbito municipal y que inciden en las esferas estatales y federales.

Solamente con la participación de esos órdenes de gobierno podemos revertir las tendencias actuales y entonces podremos sumarnos junto con ustedes a la superación de las condiciones que hoy nos tienen marcados.

La federalización de los programas y los recursos debe seguir avanzando. Este Municipio no genera los recursos propios suficientes y necesarios para dar cobertura a las necesidades de la población.

Lo que sí es cierto, es que lo que esté al alcance de nuestras manos debemos llevarlo a cabo de manera conjunta.

Los aspectos de salud, educación, nutrición, cultura, deporte, vivienda, seguridad y bienestar social, requieren de manera urgente la revisión de sus esquemas de funcionamiento y aplicación, ya que no están dando los resultados buscados.

El ordenamiento urbano y el crecimiento de las ciudades y localidades del municipio, demandan la construcción de estrategias que permitan guiar con precaución su evolución, con la intención de no provocar conflictos entre los ciudadanos, facilitar la dotación de los servicios básicos, respetar la ecología y no restar espacio a las actividades que llevan a cabo nuestros productores.

Los sectores productivos, de continuar en las circunstancias actuales, para el año 2030 estarán prácticamente desintegrados, ya que no cuentan con los apoyos necesarios y realmente desarrollan actividades que no generan productos con importantes montos de valor agregado. Seguiremos siendo productores de materia prima, abastecedores de las grandes ciudades, continuaremos expulsando mano de obra hacia otros municipios, estados y países.

Cabe señalar, los riesgos y efectos que conlleva el no avanzar sobre este escenario tendencial; la marginación y pobreza se incrementarían a niveles alarmantes difíciles de superar; la economía del municipio se paralizaría; se incrementarían los niveles de delincuencia; la migración sería una opción obligada; nuestro municipio se quedaría abandonado; la

desintegración familiar sería una de nuestras características permanentes; la aplicación posterior de recursos públicos no tendría efecto y las cantidades que se reclamarían para volver a levantar al municipio, serían incalculables.

Lo más preocupante de todo esto, sería la pérdida de la identidad y de los usos, costumbres y tradiciones que nos dieron origen. Las luchas y esfuerzos que emprendieron nuestros antecesores, resultarían infructuosas y no seríamos merecedores de la herencia que nos legaron.

Estaríamos permitiendo y contribuyendo a la pérdida del patrimonio personal, familiar y municipal que durante muchos años y con muchos esfuerzos acumularon los habitantes de Tlazazalca. Eso no lo deseamos, a eso no le apostamos.

### **Escenario Deseado y Apuesta**

Todos deseamos un municipio en el que prevalezca el estado de derecho, donde además se disminuyan sustancialmente los índices de criminalidad, de corrupción y de impunidad.

Nos inspira el respaldo de la ciudadanía, su voluntad para sumar esfuerzos y su compromiso solidario para llevar a cabo las acciones que nos permitan contribuir al rompimiento de los círculos viciosos que nos rodean.

También nos da certidumbre, la vocación de servicio, el esfuerzo y el profesionalismo que han mostrado las autoridades municipales en el combate a la marginación y la pobreza.

Nos guían las propuestas y las alternativas de solución que han emanado de las familias del municipio, quienes históricamente han contribuido decididamente con su experiencia a la solución de los problemas de orden municipal.

Sin embargo, el escenario deseado por nosotros, reconoce la necesidad de contar con un nivel diferente de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y reclama que a la brevedad se definan nuevas estrategias para lograrlo.

Queremos crecer; necesitamos desarrollarnos, pero debemos hacerlo de manera equilibrada, justa y acelerada. Si lo hacemos de otra forma, podríamos generar procesos que nos lleven a perder competitividad productiva, a terminar con las escasas opciones de ingreso y de empleo con las que contamos y a crear un ambiente propicio para la expansión de la pobreza y la marginación de nuestras familias. Eso no lo queremos, por eso deseamos y le apostamos a un crecimiento económico y social ordenado.

Logrando lo anterior, también contaremos con la posibilidad de insertarnos eficientemente en el desarrollo regional, como un elemento central, entorno al que el resto de nuestros municipios vecinos sumen esfuerzos y recursos para buscar la ejecución de obras y acciones de trascendencia intermunicipal.

Evidentemente que cualquier visión que se tenga sobre el escenario deseado, debe surgir de la ciudadanía, ser enriquecida con opiniones y sugerencias por parte de expertos en cada una de las materias, compartida e impulsada por los gobiernos municipales, los gobiernos estatales y los federales que en un futuro tengan la responsabilidad de guiar los destinos de nuestras familias.

También en esta búsqueda del escenario deseado, es necesario dejar de lado las diferencias de orden político que se han venido dando durante los relevos de los gobiernos, así como despolitizar la asignación de recursos presupuestales hacia los municipios.

Este escenario también reclama la oportunidad y la transparencia en el ejercicio y la aplicación de los recursos públicos, que en múltiples ocasiones llegan a destiempo o se quedan en el camino, sin que los beneficiarios tengan conocimiento de ellos.

Deseamos vivir en paz, con seguridad jurídica y pública para podernos insertar de lleno en nuevos procesos productivos que nos brinden empleo e ingresos permanentes y suficientes para mejorar nuestras condiciones de vida.

Anhelamos contar con mecanismos adecuados que garanticen la libertad de expresión y la participación de todos los ciudadanos.

Luchamos por un sector rural moderno, que se caracterice por su organización, por su productividad, por su rentabilidad, por el desarrollo social de sus habitantes.

Requerimos que todos los sectores productivos ubicados en este municipio puedan desarrollarse de manera integral, reconociendo que para ello es necesario impulsar decididamente la educación con especialización en carreras que resulten afines a los procesos productivos que en cada una de ellas se llevan a cabo.

Reclamamos una cobertura total de los servicios de salud, una educación universal, un fortalecimiento de la infraestructura deportiva y una cultura popular.

En este escenario deseado, reconocemos la trascendencia de que cada familia cuente con una vivienda digna; que los

servicios públicos registren un nivel de excelencia, que las comunidades muestren una imagen urbana moderna respetando su entorno y que su crecimiento se lleve a cabo de manera planeada.

Sí queremos modernizarnos, pero no vamos a permitir la pérdida de nuestra identidad, ni la desaparición de nuestras raíces, usos, costumbres y tradiciones. Esos son nuestros legados y creemos que somos dignos de la herencia que recibimos de nuestros antepasados, por ello la protegeremos y la impulsaremos hasta donde sea necesario.

Para sustentar este escenario, también es deseable la modernización y profesionalización permanente de la Administración Pública Municipal y de los servidores que la integren, de tal manera que cuenten con la capacidad de responder de inmediato a las demandas ciudadanas. Este escenario implica el equilibrio integral en todos sus componentes, ya que las soluciones aisladas, resultan ser paliativos que no surten efecto en el largo plazo, solo con las acciones conjuntas y planeadas podremos modificar el rumbo tendencial y atender con éxito las principales demandas ciudadanas.

Apostamos a disminuir los índices de marginación y de pobreza a niveles por debajo de la media estatal; a una economía del municipio activa y productiva; abatir los niveles de delincuencia; a frenar la migración de nuestros habitantes; a fortalecer la integración familiar como una de nuestras características permanentes; a una aplicación eficiente de recursos públicos, con efectos inmediatos.

Apostamos a fortalecer la identidad, los usos, costumbres y tradiciones que nos dieron origen; que la lucha y esfuerzo que emprendieron nuestros antecesores sumada a la nuestra de los frutos y beneficios esperados.

Igualmente apostamos a consolidar el patrimonio personal, familiar y municipal que durante muchos años y con muchos esfuerzos hemos acumulado los habitantes de Copándaro (sic). Eso es lo que deseamos, a eso le apostamos.

### **Políticas Generales**

Las directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones de este Plan son las siguientes:

- Participación ciudadana.
- Planeación participativa.
- Corresponsabilidad.
- Integralidad.

- Equidad.
- Desarrollo económico y social equilibrado.
- Bienestar social generalizado.
- Servicios públicos de excelencia.
- Conservación y mejoramiento del medio ambiente y el entorno ecológico.
- Aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Respeto a los derechos humanos, cultura, usos, costumbres y tradiciones.
- Modernización Administrativa.
- Profesionalización de servidores públicos .
- Transparencia en la administración y aplicación de los recursos públicos.
- Rendición de cuentas a la ciudadanía y a las diferentes instancias de gobierno.

Los **ejes estructuradores** que nosotros alcanzamos a observar son:

- Estado de Derecho y Gobernabilidad.
- Financiamiento al Desarrollo y Gobierno Honesto y Eficiente.
- Participación Ciudadana.
- La Mujer como Promotora del Desarrollo Económico y Social.

### Objetivos

Por lo que se refiere al eje estructurado relativo al **Estado de Derecho y Gobernabilidad**, se pretenden lograr, entre otros, los siguientes objetivos:

- Seguridad jurídica.
- Seguridad pública.
- Arraigo de la cultura de la denuncia y participación ciudadana.
- Definición de esquemas adecuados para la prevención del delito.

- Respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales.
- Gobernabilidad democrática.
- Erradicación de la corrupción, la discriminación y la impunidad.
- Profesionalización de los cuerpos de seguridad y de las diferentes instancias de impartición de la justicia.

En materia de **Financiamiento al Desarrollo y Gobierno Honesto y Eficiente**, estimamos que es necesario:

- Reconocer que el financiamiento para lograr el desarrollo del municipio es una responsabilidad compartida entre todos, ciudadanos, gobierno, sector privado, empresarios, etcétera.
- Superar la dependencia que tiene el Municipio con respecto a las participaciones y aportaciones federales y estatales.
- Buscar nuevos esquemas de financiamiento, explorando las alternativas de los organismos internacionales y la Inversión Extranjera Directa.
- Impulsar esquemas tributarios exitosos, justos y congruentes con las condiciones económicas de los contribuyentes.
- Generar mayor riqueza en beneficio de las familias del municipio.
- Disponer de más y mejores mecanismos y estrategias para una administración eficiente y transparente de los recursos públicos.
- Contar con servidores públicos capacitados que se comprometan con el desarrollo municipal y que apliquen permanentemente medidas efectivas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.
- Socializar la información y la estadística relativa a las finanzas y en general a toda la operación de la administración municipal.
- «Despolitizar» la asignación de los recursos presupuestales.
- Eliminar candados y etiquetas a los programas y recursos con los que se apoyan al Municipio.
- Generar confianza en los órdenes Estatal y Federal,



sobre la honestidad y la capacidad que tiene el municipio para operar correcta y transparentemente los recursos que le son confiados.

- Descentralizar mayores funciones y atribuciones hacia el Estado y el Municipio.

En lo que respecta a la **Participación Ciudadana**, es deseable lo siguiente:

- Ofrecerles mecanismos ágiles y eficientes para que dispongan de información cuantitativa y cualitativa sobre la actuación de la administración municipal.
- Mantener, ampliar, modernizar y consolidar las instancias de participación ciudadana como son los Comités de Obra; la Contraloría Social; las Sesiones Públicas de Cabildo; los Consejos Ciudadanos, etcétera.
- Impulsar el referéndum; el plebiscito y; la revocación de mandato.
- Generar las estrategias necesarias para incentivar la participación de la ciudadanía.
- Contar con la capacidad institucional suficiente para dar orden a la participación ciudadana y para convertirla en proyectos viables orientados al desarrollo municipal.
- Instrumentar las acciones necesarias para modernizar los diversos medios de comunicación y lograr que den cobertura total a las localidades del municipio.

Finalmente, en el caso de eje relativo a **La Mujer como Promotora del Desarrollo Económico y Social**, resulta muy importante:

- Garantizar que la mujer cuente con un trato igualitario y se haya erradicado la discriminación por género o en cualquiera de sus modalidades.
- Asegurar que tenga los espacios necesarios y adecuados para su incorporación efectiva a la toma de decisiones que afectan la vida y el destino del municipio.
- Exigir a los poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, la generación, aplicación, vigilancia y respeto a las leyes y normas que garanticen los derechos de las mujeres del municipio.

- Comprometer la seguridad de que todas aquellas mujeres que, por su propia voluntad o por sus condiciones físicas, económicas o sociales, no se incorporen a los procesos productivos, contarán con los beneficios de los programas que sean aplicados en el municipio.

- Pugnar por una remuneración adecuada que no sea discriminatoria para aquellas mujeres que se incorporen a los procesos productivos, ya sea en el sector público o en el privado.

- Atender prioritariamente cualquier denuncia presentada por las mujeres del municipio, en las que se presuma la violación de sus derechos, la agresión hacia su persona o hacia su familia y patrimonio.

- Generar y arraigar entre la ciudadanía, la conciencia sobre los derechos de la mujer, con el objeto de asegurar su respeto y la participación de todos en la vigilancia de los mismos.

### **Estrategias**

Reconocemos que no basta con planear o con definir un escenario tendencial o uno deseado al que apostamos.

También es necesario actuar, es decir generar un grupo de acciones coherentes de asignación de recursos y toma de decisiones encaminadas a lograr las políticas y los objetivos trazados, buscando una mejor posición en el entorno socioeconómico y de esta manera transformar nuestras aspiraciones en hechos y acciones reales.

La forma de instrumentar las políticas generales planteadas que estamos seguros permitirá alcanzar y conseguir los objetivos propuestos, será la siguiente:

- Consulta ciudadana permanente.
- Transformación de la demanda ciudadana en proyectos viables.
- Coordinación estrecha con los órdenes Federal y Estatal, así como con los municipios colindantes para la suma de esfuerzos y recursos económicos.
- Colaboración con los Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Modernización y fortalecimiento municipal.
- Impulso al servicio civil de carrera.

- Implementación de programas específicos, buscando la eliminación de generalidades que solo provocan tratos iguales a personas en condiciones diferentes.
- Evaluación permanente de los avances logrados, con el objeto de verificar la consecución de las políticas y los objetivos definidos.
- Reorientación de las políticas y los objetivos propuestos, en función de las circunstancias que a lo largo del tiempo se vayan presentando.
- Revisión permanente de los marcos jurídicos y normativos que rigen la vida municipal, proponiendo las alternativas que resulten necesarias para su adecuación a la realidad existente.
- Generación de las condiciones necesarias en el territorio municipal para incentivar la canalización de recursos públicos y privados, con la intención de mantener activos los diversos sectores productivos que integran nuestra economía.
- Utilización de las herramientas que nos proporciona la planeación estratégica para tomar las decisiones que desempeñen un efecto multiplicador.

### Metas

La definición de las metas que a continuación señalamos para cada uno de los ejes estructuradores, resultan congruentes y consecuentes con las establecidas por el Gobierno del Estado de Michoacán en su prospectiva estratégica de un desarrollo incluyente del periodo 2003-2030.

Las políticas generales y los objetivos establecidos, enmarcados en las estrategias propuestas, seguramente que arrojarán productos que podemos considerar como las metas que es necesario alcanzar en este horizonte de tiempo, por lo que nos proponemos.

### Estado de Derecho y Gobernabilidad

- Revisión y propuestas permanentes de actualización del marco jurídico municipal.
- Inclusión de la mujer en la toma de decisiones y el respeto a sus derechos.
- Amplia participación de la ciudadanía en la definición de propuestas de modificación o actualización de la legislación municipal.

- Profesionalización de los cuerpos de seguridad e impulso a la cultura ciudadana para denunciar, incrementando y fortaleciendo la prevención del delito.
- Suscripción de pactos sociales a favor de la educación universal y el combate a la corrupción.
- La aplicación de un marco fiscal que incentive y brinde certidumbre a la inversión productiva.
- Inflexibilidad en la aplicación de la legislación que protege el medio ambiente, los recursos naturales y el entorno ecológico.
- Impartición de justicia de manera pronta y expedita, con apego a la ley y el respeto a los derechos humanos.

### Financiamiento al Desarrollo y Gobierno Honesto y Eficiente

- Ciudadanización de la Administración Pública Municipal en las áreas que requieren continuidad.
- Modernización y profesionalización de la Administración Pública Municipal.
- Desarrollo y actualización sistemática de los planes municipales con visión de largo plazo.
- Participación en la definición de planes y programas de desarrollo multianual y regional.
- Generación y entrega de información a los habitantes del municipio.
- Rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Ampliación de las capacidades organizacionales, financieras, jurídicas y de toma de decisiones del Municipio, para ejercer adecuadamente la rectoría del desarrollo social y económico de la población.
- Difusión y arraigo de la cultura de utilización de las herramientas que nos proporciona la planeación de mediano y largo plazos.
- Impulso a la creación de una estructura financiera mediante la formación de entidades de ahorro y crédito popular y organizaciones auxiliares de crédito, entre otras.
- Despolitización de las transiciones de poder

municipal y de la asignación de recursos económicos.

- Transformación del funcionario político en servidor público y administrador municipal.
- Búsqueda y obtención de fuentes alternas de financiamiento para el desarrollo municipal.

### **Participación Ciudadana**

- Consolidación de la Contraloría Social y del funcionamiento de los Comités y Consejos Ciudadanos.
- Aplicación puntual de los mecanismos de participación ciudadana establecidos, como son: la consulta ciudadana, el referéndum, plebiscito y revocación del mandato.
- Profesionalización y cobertura total de los medios de comunicación y de difusión en el municipio.
- Campañas permanentes de concientización de la población para contar con su participación y experiencia en la definición de los esquemas de planeación de corto, mediano y largo plazos.
- Respeto de los procesos políticos y sus resultados, eliminando sus efectos en la toma de decisiones de carácter administrativo y financiero.

### **La Mujer como Promotora del Desarrollo Económico y Social**

- Revisión del marco jurídico para proponer iniciativas que eliminen procedimientos que contengan implícitamente la discriminación de las mujeres en cualquier ámbito de la vida municipal.
- Instrumentación y aplicación de programas que otorguen atención especial a las mujeres gestantes, con el objeto de garantizar que los futuros niños nazcan sanos.
- Asegurar el acceso de las mujeres a los programas municipales, estatales y federales destinados a la educación y la salud universal.
- Incorporación de la mujer a los diferentes procesos productivos, sociales y culturales, en igualdad de circunstancias.

### **Consideraciones Finales**

Para alcanzar todo lo anteriormente señalado, es necesario

que el pueblo y el gobierno se encuentren unidos y coordinados. Que ambos tengamos la capacidad y la voluntad de entender y comprender que todos somos los actores centrales de nuestro desarrollo.

Pero no basta con unirnos, con coordinarnos, con tener capacidad y voluntad. Solos no tenemos ninguna perspectiva de futuro, requerimos aportar lo que a nosotros corresponde, para que los esfuerzos que realicemos se sumen con los que lleven a cabo los otros órdenes y poderes de gobierno.

Contamos con las condiciones adecuadas que de inicio exige el escenario deseado, sin embargo debemos actuar estratégica y democráticamente, siempre buscando el bienestar social y el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio.

No nos asusta el reto que tenemos enfrente, porque ya estamos cimentando las bases sobre las que vamos a construir el futuro, son sólidas con un alto contenido social y con equidad y justicia plena.

### **Líneas Estratégicas**

#### **Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso**

La falta de empleos y de oportunidades para encontrar mejores niveles de vida y educación, obliga a un sector importante de nuestra población, especialmente los jóvenes, a emigrar, situación que frena sustancialmente el desarrollo del municipio. Ante esta situación, pretendemos coadyuvar en la atención de este problema de la siguiente manera:

- Promover proyectos productivos, sobre todo en el renglón agropecuario, para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso en las localidades más marginadas del municipio.
- Proponer alternativas que permitan frenar las principales causas de emigración, con acciones tales como el fomento a la cultura y el fomento a las inversiones públicas y privadas para la generación de fuentes de empleo.

El crecimiento sostenido del municipio se debe impulsar con la participación de todos los sectores productivos y económicos que están inmersos en el desarrollo económico de nuestro pueblo, mediante la concertación, atendiendo nuestra vocación productiva y nuestras características socioeconómicas.

Contar con ciudadanos mejor capacitados para atender las diversas áreas productivas del municipio, es una respuesta

a la necesidad de enfrentar el reto del desempleo, haciendo necesario proponer y ejecutar programas de fomento a la capacitación laboral y propiciar el establecimiento de empresas que puedan generar opciones de ingreso a esa mano de obra, por lo que, en una primera instancia, proponemos:

- Integrar una propuesta de desarrollo, tomando en cuenta los requerimientos de mano de obra de los sectores productivos y generar alternativas para el fomento del empleo, a nivel municipal, dirigidas a la agroindustria y al turismo.
- Crear oportunidades de instalación para la micro, pequeña y mediana industrias, principalmente dirigido a la agroindustria.
- Conformar un área administrativa que imparta capacitación dirigida a las actividades agropecuarias del municipio, que es en donde más se adolece de gente preparada.

Por la vocación productiva del municipio, debemos atraer la suficiente inversión privada y gubernamental que permita capitalizar y activar el sector agropecuario, ya que contamos con productos y subproductos agrícolas que requieren ser tratados en fresco para su empaque al mercado, ser enlatados o conservarlos en frío, a través del manejo técnico y las características de conservas del mercado regional y nacional.

Esta tarea no tendría objeto si no se cuenta con los elementos necesarios que den acceso al mercado, por lo que trabajaremos en la conformación de un directorio de compradores en volúmenes importantes de producción.

Otro factor productivo para el municipio, es el desarrollo del turismo, mediante la difusión de las bondades con que la naturaleza nos ha beneficiado ya que tenemos áreas de bosque que se pueden destinar para el ecoturismo, vías de acceso en regulares condiciones, monumentos y sitios históricos muy importantes, pero requerimos aprovechar el potencial que representan las áreas naturales, creando las condiciones para su preservación, uso y explotación racional.

El crecimiento de la población activa, requiere de incentivos que le permitan arraigarse en sus lugares de origen, mediante acciones generadoras de empleos permanentes y bien remunerados, dirigidos principalmente al campo.

La necesidad de generar ingreso familiar, nos induce a establecer opciones de crecimiento y desarrollo social que estén dirigidos, en forma principal, a la industria del campo,

con acciones que impulsen la industrialización de la producción agrícola y pecuaria, como es la transformación industrial de frutales, lácteos y carne principalmente; el aprovechamiento de cultivos forrajeros y subproductos pecuarios que se industrializan para la alimentación ganadera.

La necesidad de la población de contar con los medios de comunicación y de transporte que les proporcione el bienestar y el desarrollo necesario y que mejore la imagen urbana del municipio, requiere de un esfuerzo entre el gobierno y la ciudadanía por lo que consideramos indispensable concretar las siguientes acciones:

- Establecer convenios de mantenimiento de los principales tramos carreteros entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento, por lo que plantearemos un proyecto de mantenimiento de carreteras y caminos con el estado actual, su uso y su importancia para el municipio.
- Así mismo, lograr la colaboración de otras instancias de gobierno, para dar mantenimiento a la mayoría de los caminos de terracería.
- Establecer las condiciones necesarias para llevar el servicio telefónico a las áreas rurales más alejadas de la cabecera municipal y lograr una cobertura más eficiente del servicio postal y telegráfico hacia éstas poblaciones.

Reconocemos lo importante que es para el Municipio la participación de la iniciativa privada, la cual genera empleo a la población, contribuye al mejoramiento económico y mantiene seriedad en sus propuestas de inversión.

El desarrollo productivo de nuestro pueblo requiere de la activación del capital privado, por lo que ofreceremos las facilidades para atraer capitales privados que inviertan en la agroindustria, el turismo y las artesanías, cuidando no afectar el entorno ecológico del municipio.

Ubicar la vida productiva del municipio y sus expectativas de aprovechamiento en su potencial y vocación productiva, permite definir las directrices a plantear en vías de un mejor progreso y desarrollo económico para la ciudadanía. El cuestionamiento de las alternativas a seguir, requiere de la participación de profesionistas, sectores productivos sociales y económicos para plantear proyectos de empresas públicas y sociales que impulsen el aprovechamiento racional e integral de los recursos con que contamos.

#### **Desarrollo Agropecuario y Forestal**

La agricultura de nuestro municipio requiere de la canalización de crédito e inversión, de capacitación, asistencia técnica y programas para su desarrollo productivo, que le permitan aprovechar su potencial, mediante alternativas viables y adecuadas a las características del entorno.

Para reactivar este sector, se requiere de la inversión privada, de estudios serios de mercado, de amplios proyectos de comercialización, donde se elimine al intermediario y; del mejoramiento de la calidad de nuestros productos para ser competitivos en los mercados regionales, nacionales y extranjeros.

Estaremos atentos en la distribución y destino final de los apoyos del Procampo y del Crédito a la Palabra, y así mismo, coadyuvaremos en las gestiones requeridas para obtener los beneficios de Alianza para el Campo, tarea a la que le dará especial atención el área correspondiente del Municipio.

El campo del municipio de Tlazazalca, requiere de líneas de crédito, apoyo de asistencia, mercados seguros y suficiente infraestructura, maquinaria y equipo, así como de capacitación y organización en los diversos sectores.

En este sector, necesitamos promover la organización y capacitación de los productores; promover el establecimiento de cultivos alternativos, atendiendo las características de disponibilidad de agua, calidad del suelo y condiciones de demanda; integrar profesionales del campo para el incremento de la productividad, con la participación de los Gobiernos Estatal y Federal y; definir alternativas de solución a los problemas que enfrentan los productores en los procesos de comercialización y transformación.

Para lograr lo anterior, es necesario conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Agropecuario; abatir los déficit que se tienen en materia de producción y productividad; inducir la participación de los productores y sus asociaciones en los distintos programas de apoyo al campo; promover la organización y capacitación de productores en los distintos sistemas de producto y; dar seguimiento y realizar la evaluación de las acciones que se ejecuten en apoyo al campo.

De igual manera, es prioritario formular paquetes de apoyo técnico que ayude a mejorar los rendimientos agrícolas; establecer dictámenes técnicos donde se apliquen requerimientos mínimos para incrementar la producción; coordinar y participar en las acciones que desarrollen dependencias como SAGARPA, SEMARNAP, FIRA, SEDAGRO, SEDESOL, FONAES, CNA y SEPLADE; promover la participación de asesores técnicos externos, escuelas de agricultura de nivel medio y medio superior en

la planeación de desarrollo agrícola y; capitalizar adecuadamente los apoyos que brinda Alianza para el Campo, participando en la difusión de su normatividad y su correcta aplicación.

El sector ganadero es una fuerza económica importante en el municipio, la cual requiere del mejoramiento genético de los hatos, a través de programas para adquisición de pies de cría e inseminación artificial para eficientizar los volúmenes de producción en cárnicos y lácteos.

Asimismo, procuraremos concretar los apoyos que permitan capacitar a los ganaderos en el aprovechamiento y la industrialización de lácteos, carne, piel y miel, con la implementación de la infraestructura necesaria, que nos ayude a garantizar la calidad de nuestra producción:

- A través de proyectos productivos, aprovecharemos, los esquilmos agrícolas para la alimentación y suplementación de las raciones alimenticias, intentando elevar los índices de conversión en leche y carne.
- Se establecerán acciones para preservar y aprovechar en forma racional los forrajes nativos e inducidos, evitando el deterioro de pastizales y praderas.
- La pesca es una nueva propuesta de producción, la cual nos interesa que cumpla con las expectativas de producción y abasto a la población rural de escasos recursos, por lo que seguiremos apoyando su desarrollo en las localidades que cuenten con la calidad de agua apropiada a este fin.

El desarrollo de esta actividad productiva, requiere promover el incremento de la producción y la productividad; mejorar la calidad genética de los hatos, mediante la adquisición de ganado mejorado; aprovechamiento de esquilmos agrícolas; apoyar la rehabilitación de la infraestructura que se encuentra en operación; difundir técnicas en la materia de salud animal y establece campañas zoonosanitaria; organizar a los productores ganaderos y; apoyar la transformación y comercialización de los productos pecuarios.

El logro de estos objetivos de corto plazo, implica: organizar y capacitar a productores; impulsar el mejoramiento genético con el apoyo del programa Ganado Mejor; involucrar a la Asociación Ganadera Local y Regional en el mejoramiento y ampliación de la infraestructura pecuaria y; capacitar a los productores en el aprovechamiento y transformación de los subproductos pecuarios.



De igual manera, es indispensable incorporar a los productores del municipio en los beneficios crediticios que otorga la banca; establecer programas de mejoramiento genético con apoyo de la SEDAGRO; aprovechar las acciones que ofrece Alianza para el Campo, en materia de adquisición de maquinaria y equipo para la transformación de productos pecuarios, así como implantar módulos de aprovechamiento de esquilmos agrícolas de maíz para solventar la falta de forraje en tiempos críticos.

Para la preservación del recurso forestal, se requiere de la participación y apoyo de toda la comunidad, ya que día a día este recurso se está perdiendo por acciones como la tala inmoderada; el clandestinaje; los incendios; la contaminación y; la práctica de técnicas agrícolas que afectan el entorno del sector, como la rosa, tumba y quema.

Actualmente el espacio forestal se ha disminuido drásticamente, ya que algunas áreas productivas sucumbieron por las acciones de la agricultura y la ganadería, o la infestación de plagas, por lo que realizaremos en forma conjunta con la sociedad las siguientes tareas:

- Campañas de reforestación donde participen escuelas, asociaciones de productores, instituciones forestales y la ciudadanía, implementando áreas de exclusión que permitan preservar la reforestación.
- Con la participación de las autoridades locales, productores forestales y Gobierno Municipal, impulsar la protección del recurso mediante brigadas de vigilancia, brigadas contra incendios y sobre todo la atención de las urgencias y aplicación de la ley, a quien deteriore este recurso.

El desarrollo de este sector requiere, prioritariamente de aplicar los apoyos que ofrece el Programa Nacional de Reforestación; producir material vegetativo adecuado a las áreas forestales del municipio; promover la organización de los beneficiarios y dueños del bosque; promover la sanidad del bosque, el control y combate de incendios; crear áreas exclusivas para reforestación y para plantaciones comerciales y; combatir la tala inmoderada y los aprovechamientos clandestinos.

Por ello, es necesario cuantificar el potencial y la capacidad productiva forestal, para su explotación integral; capacitar a los dueños de bosques en aspectos relacionados con la vigilancia, prevención y combate de incendios, prácticas adecuadas de aprovechamiento, etc.; sancionar y castigar a los infractores que practican el acarreo clandestino o que provoquen siniestros y; desarrollar un programa integral de desarrollo forestal municipal, con la participación de los dueños de los bosques y dependencias vinculadas al sector.

### **Desarrollo de las Artes y Artesanías**

La imagen que proyectan los municipios, en gran parte se debe a las artesanías que producen, siendo un distintivo de difusión de la creatividad e identidad de los pueblos, por lo que en esta materia nos proponemos trabajar en:

- La promoción de nuestras artesanías a nivel regional, mediante un proyecto de difusión y comercialización dirigido al mercado local y regional, donde exponamos nuestros productos artesanales.

Conservar las raíces culturales y el patrimonio popular del municipio mediante la promoción cultural, es un deber de este Gobierno Municipal, estableciendo los espacios adecuados que permitan conocer la evolución y el desarrollo de nuestros valores históricos.

Una preocupación de la presente administración municipal, es inculcar el fomento a la lectura, la recreación y el esparcimiento mediante la difusión de programas y acciones que permitan reafirmar los valores civiles y la convivencia social, por lo que proponemos:

- Preservar el patrimonio cultural, mediante programas de difusión que cuenten con el apoyo de las instituciones federales y estatales, así como con la participación de los habitantes del municipio que más conocen de estos menesteres.

Aprovecharemos los medios masivos de comunicación para la difusión de nuestra cultura y tradiciones, así como de las obras arquitectónicas más representativas del municipio.

### **Desarrollo Industrial y Comercial**

La prioridad municipal en esta materia, es la de mantener la planta productiva actual con el objeto de conservar las fuentes de empleo; concertar con la iniciativa privada el establecimiento de empresas maquiladoras que permitan aprovechar la mano de obra disponible en la región, sobre todo en actividades de artesanías, comida regional, etc.; promover la organización del sector dedicado a la micro y mediana industria, para inducirlos a obtener los beneficios del crédito que les permita modernizar o ampliar la infraestructura existente, así como mejorar la calidad de los productos que elaboran.

Pretendemos, mediante la promoción regional, invitar a inversionistas para que establezcan módulos industriales aprovechando la infraestructura regional y la mano de obra disponible; difundir los programas de apoyo a la micro industria que contempla el Gobierno del Estado y; establecer proyectos comerciales con productores artesanales, de

comida regional y productos agropecuarios

Para lograr el desarrollo de este sector, es necesario promover el establecimiento de un mayor número de empresas que incorporen valor agregado a la producción; generen opciones de ingreso y empleo y aprovechen racionalmente los recursos, respetando el ambiente ecológico del municipio.

La instalación de agroindustrias en el municipio, se podrá lograr con el apoyo financiero de la Banca Comercial y la de Desarrollo, por lo que el Ayuntamiento deberá promover proyectos que sean susceptibles de recibir los beneficios del FIRA, SEDAGRO o la propia iniciativa privada. De igual manera, es necesario gestionar apoyos para el acondicionamiento de la infraestructura instalada y; la adquisición de maquinaria y equipo para el procesamiento y el enlatado.

El progreso que buscamos para este tipo de actividad, demanda el establecimiento de un adecuado proceso de acopio y distribución de productos básicos; estimular la creación de centros de acopio y abasto regional; organización de los productores y comerciantes al incrementar la capacidad de oferta y de negociación frente a los mercados que demandan productos competitivos.

Adicionalmente, es pertinente crear las condiciones que permitan las gestiones necesarias para la construcción de varios centros de acopio y distribución de productos básicos; aprovechar la cadena productiva con el objeto de disminuir costos e incrementar las utilidades, con la decidida participación y propuestas de los propios comerciantes.

### **Desarrollo Turístico**

La economía municipal necesita fortalecer sus estructuras mediante la aplicación de inversión y la generación de empleos que permitan el arraigo de los habitantes y el bienestar del municipio.

El turismo representa esa alternativa, ya que tenemos clima, agua, paisajes y folklore apropiados, y que son parte de los condicionantes que exige esta alternativa.

Asimismo, contamos con la infraestructura básica para este fin, como son: los medios de acceso a los puntos más interesantes del municipio:

- Nuestra inquietud, es resolver y eficientizar el equipamiento urbano y los servicios básicos que contribuyan a fomentar y promover el turismo mediante las reservas ecológicas que tenemos, nuestras festividades y tradiciones así como las

artesanías y la gastronomía.

Así mismo, en actividades permanentes, trabajaremos en el rescate del centro histórico de la cabecera municipal, en el reordenamiento de la vialidad, transporte y servicios primarios de las áreas turísticas y lo más importante, en la participación de los prestadores de servicios.

En este sector, es prioritario promover proyectos de desarrollo turístico ecológico, así como propiciar la inversión privada y promocionar nuestras áreas turísticas, a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

Para lograr esta expectativa, es necesario crear un sistema de información permanente sobre atractivos turísticos, usos, costumbres, tradiciones y fiestas regionales, para su difusión a nivel regional, estatal, nacional e internacional; promocionar convenios donde participe la iniciativa privada, la Federación, el Estado y el Ayuntamiento para la creación de infraestructura y servicios, así como difundir las características de la política de inversión para motivar al sector privado en la canalización de recursos para este sector.

Las acciones que durante la presente administración se realicen por parte del Ayuntamiento, no podrán tener impacto si los prestadores de servicios no se organizan para participar en la rehabilitación de los sitios con atractivos arquitectónicos y zonas arqueológicas, conservando su aspecto típico; realizar campañas de limpieza de sitios públicos, así como la promoción de carreteras, gasolineras y hoteles de la región; difundir programas de eventos culturales, relativos a nuestras tradiciones y costumbres y; crear un corredor turístico formado por artesanías, hoteles, restaurantes y lugares de descanso y esparcimiento

### **Desarrollo Social y Combate a la Pobreza**

#### **Mejoramiento del Bienestar Social**

Atender a quienes más carecen de recursos para su alimentación, educación, salud y vivienda, requiere de un gran esfuerzo colectivo.

La administración municipal y el DIF orientarán sus acciones hacia zonas de alta marginalidad, con programas de salud dirigidos a la niñez; alimentación a través de las cocinas comunitarias, atención directa a personas de la tercera edad y atención médica a ciudadanos con alguna capacidad diferente.

De igual manera, se tiene implementado un programa de apoyo con despensas y se están valorando alternativas que permitan ampliar la cobertura de los beneficiarios.

En un acto de justicia social, se están depurando los padrones de beneficiarios en los programas «Oportunidades» (PROGRESA) y; becas de SOLIDARIDAD, para hacer llegar estos apoyos a quienes realmente los necesitan.

Un problema que enfrenta el municipio es la pérdida de su potencial laboral, ya que ante la falta de empleos y de oportunidades de ingreso, la población productiva emigra a otros lugares, trayendo como consecuencia la disgregación social y en muchos casos la desintegración familiar:

- La administración municipal, tiene como finalidad, abatir el desempleo mediante el apoyo a los proyectos productivos principalmente en los sectores agropecuario, artesanal y turístico.
- Además, estamos conformando un programa de capacitación que permita canalizar, en forma adecuada, la producción y destino de la industria casera y del medio rural.
- Existen núcleos de población donde se acentúa más la pobreza, por lo que atenderemos esta necesidad con la implementación de los beneficios del Programa de Empleo Temporal de la SEDESOL para zonas marginadas, así como una mayor cobertura con los programas sociales del Gobierno Federal.

#### **Calidad en los Servicios de Salud**

Una preocupación prioritaria del Gobierno Municipal es proporcionar los medios necesarios a todos los habitantes que tenemos para que puedan contar con el acceso a los programas sociales de salud pública. Por lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, elaboraremos un diagnóstico que permita conocer las condiciones materiales, y de personal en que se encuadran los diferentes centros que atienden a la población.

Es importante establecer módulos de atención médica en la mayoría de nuestras localidades, por lo que solicitaremos la participación de la SSA, mediante un diagnóstico de viabilidad.

Seguiremos participando en las campañas de vacunación y prevención de enfermedades disponiendo los recursos necesarios para su aplicación.

El Gobierno Municipal redoblará esfuerzos para eficientizar los servicios de limpieza, recolección y eliminación de basura, cloración del agua potable y la aplicación de medidas sanitarias en rastros, mercados y panteones.

El incremento del alcoholismo y la drogadicción entre la población, requiere que iniciemos con campañas de erradicación, las cuales nos proponemos iniciarlas en escuelas y centros de trabajo, con el apoyo de maestros, médicos y agrupaciones de servicio social.

La atención de esta materia, es altamente prioritaria para la presente administración municipal, por lo que es urgente rehabilitar la infraestructura y los servicios; crear campañas dirigidas a toda la población para que participen en el cuidado de la salud personal y familiar; contar con los recursos humanos y materiales necesarios para atender todas las campañas de salud; fortalecer la operación de los programas de atención materno – infantil, control y prevención de infecciones respiratorias y enfermedades como la diarrea; fomento de programas para el desarrollo de la salud, la nutrición y la vacunación universal; regular el consumo de bebidas alcohólicas y; atender a los discapacitados y personas de tercera edad.

Es necesario definir las necesidades de rehabilitación, construcción, ampliación de unidades médicas, dispensarios, así como los requerimientos de recursos humanos y materiales y; eficientar la operación de los programas encaminados a asistencia social.

Iniciaremos las gestiones tendientes al reordenamiento en la asignación de apoyos de los programas «Oportunidades» (antes PROGRESA) y Solidaridad, para hacerlos llegar a las familias de escasos recursos.

#### **Educación Universal**

La administración municipal, debe inculcar el concepto educativo como base del desarrollo, como instrumento de equidad e igualdad de oportunidades, por lo que es necesario que con la participación de los maestros, se difundan programas educativos para todos los niveles y en distintos tipos de modalidad, los cuales contribuyen en el fortalecimiento y formación de los individuos, exaltando siempre el amor a la patria, el respeto a nuestros héroes y símbolos patrios. El Municipio requiere de ciudadanos preparados mediante la educación tecnológica y universitaria que les permita vincularse con los sectores productivos en la propuesta de nuevos esquemas de desarrollo y productividad para el municipio, por lo que para lograr estos objetivos debemos cimentar los siguientes aspectos:

- Unir esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno para que no se quede ningún niño sin escuela.
- Es importante readecuar el apoyo de la infraestructura educativa mediante la ampliación de

los jardines de niños, primarias y secundarias. Además, se requiere la construcción de aulas; el acondicionamiento de los caminos de acceso a los centros educativos y la construcción de sanitarios y patios cívicos.

- Estimular a quienes imparten la educación con el objeto de mejorar la calidad de la educación básica.
- Mantener y aumentar los espacios de aprendizaje.
- Fomentar la cultura deportiva en todos los niveles educativos.
- Gestionar la ubicación de escuelas de nivel medio, de acuerdo a las características y necesidades del desarrollo municipal, principalmente dirigidas al desarrollo agroindustrial.
- Establecer un sistema de becas para alumnos de escasos recursos e incentivar con estímulos, la excelencia educativa en los distintos centros escolares, por lo que buscaremos el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal para lograr este objetivo.
- Fomentar la educación bilingüe donde se requieran, las campañas de alfabetización y la educación especial a discapacitados.

El desarrollo de estos aspectos, requiere de la rehabilitación de la infraestructura en todos sus niveles; orientar los programas educativos a la vocación productiva del municipio; reforzar los programas de educación abierta, educación física y promoción al deporte; crear mecanismos que permitan la disminución de los índices de deserción escolar y el analfabetismo; incrementar los espacios deportivos; promover y realizar actividades de recreación comunitaria; instrumentar programas de divulgación sobre las actividades y labores culturales, para incentivar la participación de toda la comunidad

#### **Deporte como base del Desarrollo Comunitario**

El deporte como tal, no sólo representa la preparación física y de competitividad, sino que es un espacio de convivencia y comunicación entre la población, por lo que nos dispondremos a ser parte de este renglón social ya que contamos con el material humano con características de competitividad y que sólo requiere organización y trabajo para su desarrollo:

- Hemos iniciado con un diagnóstico que proporciona la información que permite determinar hacia donde debemos orientar los esfuerzos para subsanar las

carencias de atención deportiva del municipio.

- En el aspecto organizativo, estamos trabajando en la formación de un Consejo Municipal del Deporte, con la inclusión de personas representativas y destacadas del deporte municipal.
- Las localidades más representativas del municipio tienen sus ligas deportivas. La tendencia es que se integren a las labores del Consejo, respetando su organización y su propósito deportivo.
- Con la finalidad de motivar la competencia deportiva municipal, promoveremos torneos entre las distintas ligas, que permitan encontrar talentos que nos ayuden a conformar selecciones representativas a nivel municipal.
- Elevar la calidad deportiva es una necesidad que enfrentaremos con programas de promoción y capacitación, así como con el establecimiento de convenios de colaboración y apoyo con instituciones estatales y de la iniciativa privada, que permitan acentuar el fomento y patrocinio deportivo.
- Estamos en la mejor disposición de optimizar la utilización de las instalaciones deportivas existentes; asignando recursos a este propósito, sin embargo requerimos construir más canchas en las comunidades, escuelas y espacios de convivencia ciudadana, por lo que recurriremos a la celebración de convenios y proyectos que permitan remediar en parte la falta de espacios y, asimismo, lograr sentar las bases para la construcción de una unidad deportiva municipal.

#### **Protección Social**

Para apoyar a nuestros ancianitos, estableceremos los medios necesarios para brindarles la atención en salud, proyectos de trabajo y demanda de servicios sociales, los cuales canalizaremos a través del área de servicio social del DIF Municipal, estando siempre atentos a que sean atendidos en forma adecuada.

De igual manera, canalizaremos esfuerzos dirigidos a la protección y apoyo de niños, adolescentes y ancianos con problemas psicológicos, de abandono o maltrato, con apoyo y asesoría legal, la cual impartiremos a través del DIF Municipal.

En nuestro municipio, un porcentaje importante de su población, lo integran los jóvenes, por lo que es necesario abrirles las oportunidades necesarias de participación que

les permitan integrarse al quehacer de la vida política y social de nuestro medio, razón por la que dirigiremos nuestra atención a:

- Fomentar el empleo, mediante la capacitación hacia las acciones más requeridas en los sectores productivos del municipio.
- Impulsar su participación en la cultura, la recreación, el deporte, la acción política y la administración pública.
- Gestionar los recursos necesarios para crear un fondo económico que contribuya a consolidar un programa de becas, destinado a la capacitación de empleos, apoyo escolar y, sobre todo, para disminuir la migración de los jóvenes.
- Toda la población de Tlazazalca tiene derecho de contar con mejores oportunidades de ingreso y empleo, por lo que nos esforzaremos por dar un eficiente servicio de asesoría, orientación y capacitación que permita canalizar sus necesidades hacia las dependencias federales y estatales que están dedicadas a servir a la población que se encuentra en condiciones de desventaja.
- Nuestros ancianos merecen respeto y atención. Los niños deben ser protegidos por la sociedad en su conjunto. Los habitantes que padecen algún tipo de discapacidad, requieren de apoyos. Por ello, implementaremos programas, sobre todo a través del DIF Municipal, para estar constantemente al pendiente de sus demandas.

Proteger a los jóvenes, implica proteger al futuro de nuestro municipio, por lo que estamos elaborando un programa preventivo de salud, con campañas preventivas o de rehabilitación en alcoholismo, tabaquismo, consumo de drogas, planificación familiar y salud sexual.

Vamos a respetar la condición humana de nuestras mujeres con un trato igualitario. Se les dará el derecho a ser incluidas en la participación de las tareas políticas y sociales y, sobre todo, a la protección física y moral que requieren. En esta materia, el DIF Municipal, tiene labores específicas que realizar como:

- Atención directa y personalizada a las denuncias por violación, maltrato físico, acoso sexual y maltrato intrafamiliar, dándoles la asesoría legal y el seguimiento requerido hasta finiquitarlos.
- Orientar los esfuerzos para mejorar las condiciones

de vivienda, el fomento a la salud y la nutrición, así como la capacitación en labores domésticas y labores que induzcan el fortalecimiento de la integración familiar.

Por otra parte, atender los problemas de desnutrición que afectan a mujeres, ancianos y niños, es un problema social que, a pesar de lo limitado de nuestros recursos, hemos iniciado su atención. Debemos concertar apoyos gubernamentales y de asistencia social privada que nos ayuden a solventar parte de estas carencias, por lo que:

- Iniciaremos por aprovechar, productos muy propios de cada comunidad los cuales distribuiremos de acuerdo al diagnóstico que tenemos de personas con carencias alimenticias.
- El Plan de Desarrollo Integral del DIF Municipal, tiene contemplado reforzar el plan de nutrición para el municipio, con el apoyo de despensas, vía Gobierno del Estado, apoyo de productos nutricionales de la iniciativa privada, equipamiento y mayor atención de las cocinas comunitarias con atención preferencial a niños y ancianos.
- Continuidad del Programa «Oportunidades» (antes PROGRESA), así como ampliación de su cobertura para incorporar el mayor número posible de familias de escasos recursos.

### Seguridad Pública

Un aspecto que en forma continua se ha venido incrementando, es el reclamo de la sociedad por una convivencia tranquila y pacífica, con pleno respeto a su integridad física y seguridad de su patrimonio. Es una obligación de quienes imparten justicia, el proporcionar la seguridad pública a todo ciudadano.

En nuestro municipio continuamente se presentan hechos de violencia, robos, maltratos a la ciudadanía y asaltos. Adicionalmente, la infraestructura disponible para prestar el servicio de seguridad pública, es muy deficiente; el personal que conforma los cuerpos de seguridad pública, tiene una escasa preparación y; se registra falta de personal.

Con la actualización administrativa que está realizando el actual Gobierno Municipal, se contempla en forma prioritaria aplicar recursos importantes en materia de seguridad pública; así como optimizar la calidad y la organización de la seguridad; capacitar a los integrantes del cuerpo de seguridad y; lograr que la sociedad sienta confianza y apoyo en los cuerpos policíacos.



Para lograr lo anterior, es necesario identificar los lugares críticos que requieran atención especial de seguridad pública; capacitar a los integrantes de los cuerpos de seguridad (primeros auxilios, derechos humanos, etc.) y dotarlos de los equipos necesarios.

La participación de la sociedad en este proceso es fundamental, por lo que resulta de suma importancia difundir la normatividad que contempla el Bando Municipal, con el objeto de que la ciudadanía conozca sus derechos y obligaciones. De igual manera, resulta prioritario establecer rutas críticas de vigilancia policial, así como fortalecer la vigilancia en fines de semana a lugares específicos.

Emprenderemos campañas permanentes para prevenir y atacar la delincuencia, así como a exigir de los servidores públicos la impartición de justicia en apego a los principios legales y de respeto a los derechos humanos.

Conservar la paz y la tranquilidad social del municipio, bajo el precepto de respeto a las garantías y derechos plasmados en la Constitución, requiere de trabajo conjunto entre la sociedad y gobierno para:

- Difundir el Reglamento de Seguridad Pública Municipal.
- Garantizar la honestidad, responsabilidad y vocación de servicio de los cuerpos policíacos.
- Impulsar la capacitación y adiestramiento de los cuerpos de seguridad en temas como prevención al delito, derechos humanos, protección civil y rescate.
- En materia de seguridad pública, no escatimaremos recursos para mantener el orden y la paz entre los vecinos del municipio, anteponiendo, sobre todo, el respeto a los derechos humanos y actuando dentro de los cauces legales, es decir, apegados a la ley y al derecho.
- No permitiremos que en nuestro municipio se practique el sacrificio de animales para consumo humano fuera de la ley. Combatiremos todos aquellos actos que se realicen en forma clandestina.

En la procuración y administración de la justicia, actuaremos siempre apegados al estado de derecho e igualdad en el trato de los ciudadanos, con procedimientos que permitan agilizar y simplificar la aplicación de la Ley y, sobre todo, eliminar la impunidad y la corrupción.

- Estimularemos la participación de la ciudadanía para evaluar el trabajo de los cuerpos de seguridad, en el

análisis y actualización del Bando de Gobierno Municipal y en la aplicación del mandato que contiene la Ley Orgánica Municipal.

- Con especial cuidado, estaremos atentos en sancionar, conforme a la ley, actos de corrupción y deshonestidad que cometan funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento.

### **Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos**

#### **Desarrollo Urbano y Servicios Municipales**

En este aspecto, requerimos consolidar el equilibrio del sistema poblacional en la prestación de todos los servicios; reducir el déficit y lograr la máxima cobertura de servicios en agua potable, drenaje, electricidad, empedrados, pavimentación y el mantenimiento de los servicios establecidos.

Lo anterior, reclama una especial coordinación con la población y las dependencias normativas para lograr la adecuada integración del Plan de Desarrollo Urbano que permita impulsar la construcción de vivienda terminada, progresiva y el mejoramiento de la misma, en forma organizada

El Gobierno Municipal, atendiendo su responsabilidad de conservar las obras de interés social, se ha dado a la tarea de proporcionar soluciones viables y concretas a la problemática que genera los servicios públicos en el renglón de abastecimiento y suministro de agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público, conservación y limpieza del espacio público municipal, proponiéndonos, en forma coordinada con la Federación y el Gobierno del Estado, atender lo siguiente:

- Nos hemos asignado la responsabilidad de priorizar las necesidades más apremiantes en la cobertura del servicio de drenaje. Actualmente en el municipio tenemos viviendas que carecen del servicio, por lo que nos proponemos impulsar programas de letrización con la participación del Gobierno Federal, Estatal y de la propia ciudadanía para atender éste rezago.
- La red de alumbrado público existente en el municipio requiere homogenizar todas las unidades de alumbrado ya que con esto reduciremos sustancialmente el costo de este servicio que se eroga del presupuesto municipal.
- Una petición de la ciudadanía es la pavimentación y

acondicionamiento de nuestras calles. Contamos con el diagnóstico que nos permite atender esta carencia por lo que intentaremos pavimentar calles en las localidades donde ésta sea la principal demanda, para lo que estableceremos convenios de participación con los Comités de Obra.

- Aprovecharemos los apoyos del Programa de Empleo Temporal de la SEDESOL, con el objeto de tener mejores caminos vecinales que permitan, a nuestros habitantes, contar con vías de comunicación en buenas condiciones.
- Remozar nuestros espacios públicos es una necesidad que requiere atención inmediata, por lo que iniciaremos con los convenios de participación para rehabilitar el Centro Histórico de la cabecera municipal, así como la rehabilitación de las plazas y jardines de las comunidades que por situación actual así lo requiera.
- Iniciaremos un programa de nomenclatura urbana del municipio en calles y numeración domiciliaria: así como la señalización de rutas de tránsito vehicular, en las principales localidades. Esta labor la realizaremos en forma conjunta, autoridades locales, escuelas y Gobierno Municipal.
- El mantenimiento y la conservación de los espacios destinados a sepultar a nuestros familiares, representa una prioridad insoslayable para la presente administración municipal.
- El mejoramiento de los mercados y tianguis del municipio requieren de la participación conjunta de la sociedad y de las autoridades municipales, por lo que buscaremos los mecanismos adecuados para lograrlo.

### **Vivienda Digna**

Con el crecimiento demográfico del municipio, se ha incrementado el déficit en la oportunidad de acceso a la vivienda y como consecuencia en la aplicación de los servicios básicos de la misma.

Actualmente el municipio cuenta con asentamientos humanos irregulares y con un crecimiento urbano y rural desordenado que dificultan la atención y solución en las demandas de servicios. Así mismo, iniciaremos un programa de desarrollo urbano que permita el crecimiento ordenado.

Buscaremos el asesoramiento del Instituto Estatal de Vivienda para proponerle a la ciudadanía un programa de

créditos que les permita mejorar sus viviendas.

### **Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales**

Preservar nuestro entorno ecológico con medidas que ayuden a contrarrestar los efectos de la contaminación y que favorezcan en el buen uso de los recursos naturales, implica la necesidad de establecer y ejecutar alternativas y acciones tales como:

- Evaluar el impacto y degradación de nuestros bosques, mantos acuíferos y otros ecosistemas, para iniciar actividades de rescate y preservación de los mismos.
- Sancionar a quienes atenten contra la preservación del bosque y otras áreas naturales, involucrando en la vigilancia, atención y cuidado de las mismas a sus dueños y poseedores.
- Es nuestra obligación impulsar acciones tendientes a mantener el equilibrio ecológico, por lo que el servicio de limpia, recolección y traslado de residuos se eficientará al máximo posible.
- Consolidar y ampliar la cobertura de las campañas de limpieza con la participación de las escuelas, asociaciones civiles, autoridades locales e instituciones para que juntos, logremos fomentar la cultura de limpieza e higiene de nuestro entorno.

### **Cultura**

#### **Cultura y Recreación Colectiva**

Apoyar las distintas expresiones culturales de nuestro pueblo, es una labor esencial para fomentar el sentido de identidad del municipio de Tlazazalca, por lo que estableceremos diversos mecanismos de apoyo en aspectos de capacitación, administrativo y/o económico que permitan favorecer las distintas corrientes culturales con las que contamos.

La cultura de los pueblos, es el indicativo que permite conocer su origen, identidad y riqueza histórica, razón por la que debemos preservar nuestras costumbres y tradiciones en un marco de respeto al uso del lenguaje, culto, festividades y religiosidad, alentando siempre el acervo cultural y artístico de las comunidades, mediante la difusión y el apoyo de promoción, por lo que proponemos:

- Integrar acciones que permitan la preservación de las distintas expresiones culturales del municipio y crear un organismo encargado de difundirlas en todo

el municipio.

- Estableceremos convenios de colaboración con las distintas instancias de los Gobiernos Estatal y Federal dedicados a la cultura, con el propósito de cimentar y difundir nuestro origen cultural.
- Promoveremos las actividades artísticas y culturales específicas de las comunidades con el fin de incorporarlas en programas culturales intermunicipales y regionales.
- Integramos, en las actividades culturales, a los artesanos e intelectuales del municipio, con el objeto de que las enriquezcan y difundan.
- Integramos programas de esparcimiento y recreación, con la impartición de cursos de oratoria, ajedrez, declamación y pintura, dirigidos, principalmente, a toda la población estudiantil.
- Los jóvenes y niños requieren de más y mejores espacios deportivos, y la única manera de atender ésta demanda, es con la construcción de parques recreativos y unidades deportivas.

#### **Desarrollo y Modernización de la Administración Pública**

##### **Sociedad y Gobierno**

La diversidad de opiniones de las diferentes corrientes ideológicas que existen en el municipio, implica crear los espacios de expresión, armonía y entendimiento de los valores políticos en beneficio de la población.

La pluralidad de la sociedad en un sistema político cada vez más competido, nos compromete a crear y desarrollar nuevos esquemas de participación democrática, donde tenga eco la convivencia y la armonía ciudadana; donde tengan cabida las distintas ideologías, que permitan fortalecer el desarrollo municipal. Por esto, debemos integrar a los diversos grupos sociales en tareas de colaboración y responsabilidades que ayuden a:

- Atender las carencias y deficiencias en la impartición de la justicia, mediante acciones correctivas de vigilancia y buen gobierno.
- Resolver el rezago deportivo y crear las bases para su desarrollo, mediante la organización de las diferentes ramas deportivas que nos permitan consolidar el Consejo Municipal del Deporte y de ahí partir para atender las carencias de infraestructura

deportiva, con la participación del Gobierno Municipal y los deportistas.

- Atender el rescate de nuestros valores culturales, usos, costumbres y tradiciones, mediante un programa cultural que se difunda en las escuelas y espacios específicos.
- Fomentar, entre los ciudadanos, el estado de derecho y la autogestión ante cualquier instancia de gobierno.
- Integrar una Comisión de Derechos Humanos.

#### **Modernización de la Administración Pública**

El fortalecimiento Municipal se da en razón directa de su estructura administrativa, organizativa, de finanzas y su sistema de planeación, cuya función es la de atender la propuesta ciudadana, planear, programar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar dicha propuesta, ya que en forma constitucional, la responsabilidad obligatoria de dar una respuesta a la sociedad, implica contar con una estructura sólida y funcional con funcionarios de probada capacidad administrativa y sobre todo, con vocación de servicio y probada honestidad.

La descentralización de funciones y responsabilidades hacia los municipios, a través del federalismo, nos obliga a buscar nuestro propio desarrollo económico, social y político, acordes a las condicionantes del entorno municipal, por lo que requerimos:

- Establecer las estrategias y mecanismos recaudatorios necesarios que permitan un crecimiento real de los recursos destinados al gasto público; es decir, obtener recursos adicionales a los establecidos, que permitan una mejor atención a las contingencias administrativas del Gobierno Municipal y una mayor solidez financiera, mediante acciones tales como; periodos obligatorios de regularización y pago de las licencias municipales, uso del espacio público, agua potable y servicios específicos.

La soberanía del Municipio, radica en el reconocimiento al derecho que tiene para elegir y decidir sobre su gobierno y, su organización política y administrativa, por lo que propiciaremos:

- Acciones que permitan reafirmar nuestro origen histórico y cultural, preservando nuestras costumbres, tradiciones e identidad, mediante un programa cívico-cultural que debe ejercerse durante todo el año y muy especialmente en las diversas

festividades socio-religiosas de las distintas localidades.

- La protección y dominio directo de los recursos naturales del municipio, atendiendo a nuestro derecho de autonomía, sobre todo en el uso y aprovechamiento del bosque, el agua, del espacio público ocioso, del uso y aprovechamiento de áreas arqueológicas.

La Reforma Municipal, basada en el artículo 115 Constitucional, que establece las condiciones propicias de expansión y desarrollo del municipio en todos sus conceptos, nos induce a proponer lo siguiente:

- Iniciativas de Ley, ante el Congreso del Estado, tendientes a eficientizar la administración, en un marco de respeto a los intereses de todos los representados.
- Establecer los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento y los legisladores locales, con el propósito de que el Municipio disponga de las herramientas jurídicas en los requerimientos específicos para un mejor desarrollo de su gestión.
- Promover reformas a la ley y la descentralización de responsabilidades al Municipio, que le permitan el uso y aprovechamiento de los recursos freáticos, forestales, de reforestación y de protección a los ecosistemas.

El Gobierno Municipal requiere eficientar su capacidad de respuesta. Hoy la sociedad reclama honestidad y transparencia en el manejo de los recursos, que sea escuchada y comprendida para obtener de ella su confianza y credibilidad.

En la actualidad, los ayuntamientos reclaman nuevos apoyos federales y del Estado que les permitan su camino al desarrollo, así como la apertura de programas innovadores que fortalezcan al municipio, por lo que es importante puntualizar los siguientes aspectos:

- Plantearemos programas de desarrollo, donde participen los sectores productivos, económicos, académicos y sociales, mediante esquemas de trabajo factibles que permitan activar el sector agropecuario en el aspecto de mercado y transformación de materias primas; así mismo, estableceremos propuestas de inversión para los sectores industrial, agroindustrial, comercial, turístico y de servicios.
- Buscar la descentralización de más recursos para el Municipio, principalmente del gobierno federal, ya que los recursos existentes escasamente cubren un

sector de la demanda poblacional, en materia de servicios y apoyo social.

- Lograr convenir una distribución equitativa, justa y sustancial de los recursos hacia el Municipio, por lo que plantearemos técnica y económicamente los fundamentos requeridos para ampliar nuestras demandas presupuestales.
- Propiciar mecanismos que permitan atraer inversión, tanto de la iniciativa privada y la sociedad civil, así como de los demás órdenes de gobierno.

#### **Capacitación y Adiestramiento**

Gobernar no sólo implica ejercer la autoridad y el mando sobre un territorio y sobre quienes ahí viven. Hoy, debemos disponernos a ejercer nuestro mandato en forma ordenada, con sentido de responsabilidad y disposición, con el concepto de que las autoridades municipales son el primer contacto de los ciudadanos con los otros órdenes de gobierno.

Las limitaciones de la administración municipal se caracterizan por factores tales como el desconocimiento de las tareas y actividades de los funcionarios, la falta de estructuras y procedimientos para simplificar la atención ciudadana, la duplicidad de funciones con otros órdenes de gobierno, la falta de proyectos de planeación que conduzcan a un mejor desarrollo productivo y a una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto municipal, por lo que durante la presente administración trabajaremos en los siguientes aspectos:

- Capacitación específica en cada área de la administración municipal, con el objeto de eficientar la productividad.
- Mejorar la atención ciudadana con un sentido de igualdad y de oferta política permanente; sin distingo alguno.
- Integrar un Consejo de Participación Ciudadana que coadyuve en las acciones de la administración pública de las distintas Comisiones y Obligaciones del Cabildo Municipal.
- Propiciar reuniones públicas de Cabildo, con el objeto de que la ciudadanía participe y conozca los acuerdos y decisiones que ahí emanen.
- Establecer, en forma permanente, foros de consulta y participación ciudadana, mediante la audiencia y atención directa a la población, para conocer la

problemática persistente de la población e integrarla a la propuesta de los programas que se deriven del Plan de Desarrollo Municipal.

- Plasmar la demanda ciudadana en proyectos de solución de corto, mediano y largo plazos, mediante un diagnóstico que le permita establecer propuestas y alternativas de impacto y beneficio social, en aspectos de generación de empleos, capacitación a la población en artes y oficios, proyectos productivos destinados a la microindustria y, la creación de una bolsa de trabajo.
- Desconcentrar acciones y funciones del Gobierno Municipal a las Tenencias y Encargaturas, para obtener una mayor participación y corresponsabilidad de las autoridades locales.

La labor de adquisiciones de bienes, debe ser autorizada por el Cabildo cuando se trate de adquisición de bienes inmuebles, siempre cuidando ejercerlas con transparencia, eficiencia y honestidad, por lo que debemos atender los siguientes aspectos:

- Conformar un Comité de Adquisiciones, donde intervengan funcionarios y ciudadanos conocedores de esta responsabilidad y quienes deberán someter a licitación la adquisición de bienes y servicios para la administración municipal, cuidando que se dé la igualdad de propuestas de los proveedores, garantizando la aceptación de quienes nos proponemos una mayor eficiencia.
- Transparentar la adquisición de bienes, mediante la cotización que presenten diversos proveedores, tendiendo a seleccionar aquellos servicios que nos aseguren una mayor calidad y un menor precio.

La falta de personal calificado, con un perfil técnico-administrativo adecuado, es un problema que se presenta en cada nueva administración, lo que nos conduce a improvisar funcionarios que carecen del conocimiento específico de las actividades que se le asignan.

Es necesario sentar las bases que permitan contar con personal capacitado y que elimine costos administrativos para su preparación, por lo que nos encaminamos a atender los siguientes puntos:

- Establecer un perfil de las características requeridas en cada puesto de la administración municipal.
- Integrar un padrón de profesionistas a nivel municipal que permita seleccionarlos por su

capacidad técnico-administrativa.

- A quienes cumplan con eficiencia y calidad los servicios que ofrece la administración municipal, garantizarles la continuidad en sus cargos.

La administración municipal requiere de personal calificado, con capacidad y adiestramiento en la responsabilidad administrativa, con disponibilidad de elevar la prestación de servicios y sobre todo, con vocación de servicio. Por lo que implementaremos acciones como:

- La capacitación periódica y actualizada en todas las áreas de la administración municipal con el objeto de mejorar la calidad del servicio público.
- Mejorar los esquemas de operación administrativa con normas técnicas que nos agilicen la atención a la ciudadanía.
- Fomentar la eficiencia y las oportunidades de desarrollo en el personal a través de la capacitación.

#### **Control de la Gestión y Hacienda Pública**

En la consolidación del Municipio, es necesario entender que en mucho contribuyen, los ingresos que recibe por conducto de los Convenios de Coordinación Fiscal entre la Federación, el Estado y el Municipio, que le permiten el acceso a recursos que provienen de los impuestos federales y estatales, respetando su personalidad jurídica, su autonomía y el manejo de su patrimonio conforme a la Ley.

Por esto, nuestra propuesta de trabajo requiere de:

- Implementar un proyecto municipal que contenga una distribución real de recursos, en función de los resultados del diagnóstico.
- Precisar en forma clara y transparente a la ciudadanía el origen y destino de los recursos que serán administrados y aplicados durante el presente periodo de gobierno.
- Propiciar la integración y participación de los Comités de Obra, quienes se encarguen de proponer y ejecutar proyectos, en función de sus demandas.
- Impulsar la ejecución de obra pública, mediante el sistema de administración concursada y convenida, cuando así se requiera.
- Los funcionarios responsables de vigilar el estricto cumplimiento del ejercicio del gasto público municipal, deberán apegarse a la normatividad



establecida y a lo dispuesto por el Cabildo.

- El funcionamiento y la operación de las distintas unidades de control administrativo y de los servidores públicos municipales, deberán estar sujetas a las disposiciones de la normatividad administrativa, con la supervisión de la Contraloría Interna.

Simplificar y agilizar la atención ciudadana, requiere de mecanismos que permitan responder a la problemática social, por lo que proponemos dar respuesta y seguimiento a la demanda ciudadana en los siguientes términos:

- Atención directa a la gestión de la ciudadanía, mediante una respuesta responsable y de sustento a su procedencia o improcedencia.
- Crear mecanismos que disminuyan los trámites burocráticos.
- Priorizar y atender la demanda ciudadana.
- Establecer un sistema que reciba, atienda y canalice todas las peticiones y que permita darles seguimiento y respuesta en forma adecuada.

La canalización adecuada y la optimización en el manejo de los recursos, requiere de un control interno y una estricta aplicación del presupuesto, por lo que permanentemente respaldaremos los trabajos de:

- La Contraloría Interna del H. Ayuntamiento, para que fiscalice y supervise el gasto correcto de las partidas presupuestales en cada una de las áreas administrativas.

### **Participación en el Desarrollo Regional**

Es evidente que nuestro desarrollo se encuentra aparejado con el avance que puedan registrar o alcanzar los municipios que forman parte de la región a la que pertenecemos.

También resulta claro que el aislamiento en la ejecución de obras y acciones tendientes al mejoramiento del nivel de bienestar social, resta posibilidades de impactos colectivos.

Como parte integrante de una región, reconocemos que con los municipios colindantes, compartimos usos, costumbres, tradiciones y raíces.

También estamos concientes de que hacemos uso de las mismas vías de comunicación, convivimos en el mismo entorno ecológico y prácticamente nos aqueja la misma

problemática.

Compartimos recursos naturales, tenemos ideas y proyectos en común, nuestras poblaciones se encuentran cotidianamente en los centros de trabajo, en las grandes ciudades, en los centros educativos o, simple y sencillamente, en las calles de sus localidades.

Pero aún así, la situación que compartimos y las expectativas de desarrollo que tenemos, son complejas, lo que nos obliga a tener claridad en la suma de esfuerzos, recursos y capacidades para poderlas enfrentar.

Lo anterior, nos obliga a la realización de diagnósticos regionales conjuntos en los que podamos identificar con precisión la coincidencia de necesidades y la definición de esquemas comunes para atenderlas.

Tenemos la capacidad de encontrar ejes comunes de actuación y a partir de ello, desarrollar los aspectos en los que coincidimos, como pueden ser: infraestructura de comunicaciones y transportes, desarrollo urbano ordenado, hospitales y centros educativos de nivel medio superior, infraestructura productiva rural, rellenos sanitarios, impulso a sectores productivos poco desarrollados como la industria, la agroindustria, la pesca, el turismo, las artesanías, etcétera.

Podemos llevar a cabo la integración de cadenas productivas que resulten benéficas a los habitantes de la región, ya sea en su calidad de productores o en la de transformadores o consumidores.

Pero no basta solamente con la creación de la infraestructura como la señalada, también es necesario combinar esfuerzos y recursos para la realización de acciones que a todos nos benefician, como combate a la delincuencia, protección al medio ambiente y a los recursos naturales, campañas permanentes de vacunación y de atención a la población con mayor desventaja, impulso de proyectos generadores de empleo y de ingreso.

Esto, significa que debemos llevar a cabo una planeación integral del desarrollo regional, sin caer en esquemas verticales para cada sector, ya que con ello, se genera la sensación de aislamiento funcional, la falta de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles y lo que es peor aún, el choque y la repetición de esfuerzos, así como el desperdicio de recursos que deben ser canalizados por las autoridades federales, estatales y municipales.

En este proceso de planeación, las autoridades municipales debemos ser consideradas como los ejes de actuación, como los responsables del desarrollo regional y como los únicos representantes de nuestros habitantes, quitándonos de

cualquier posición de tipo político que pudiera afectar dicho proceso.

No podemos permitir que instituciones o agentes externos a la región, sin ninguna representatividad ni respaldo, intenten dirigir los destinos de nuestros municipios. Es aquí donde debemos asumir nuestras funciones, respetando la autonomía de cada uno de los municipios, con capacidades suficientes de intervención y sin comprometer o empeñar el futuro de nuestras familias.

Para ello, debemos contar con las herramientas necesarias de planeación, con los consensos de la población, con los acuerdos de los municipios colindantes y con el apoyo financiero y técnico de los Gobiernos Federal y Estatal.

También resulta pertinente reconocer que lo que para un Municipio resulta prioritario, para otros no lo es, por lo que se deben establecer las prioridades regionales, reconociendo que la solución de la problemática implica periodos de mediano y largo plazos.

Finalmente, debemos señalar que es importante la concertación de programas, proyectos, obras y acciones que tengan un efecto multiplicador y que incidan de una manera vertical y horizontal en cada uno de los municipios de la región, donde los principales actores seamos las autoridades locales y nuestros equipos técnicos operativos. De una manera diferente, no se obtendrán resultados reales en el desarrollo regional aunque exista en el papel una planeación correctamente estructurada.

En ese sentido nuestro municipio forma parte del SUPLADER Región I.- Lerma - Chapala, junto con los municipios de Briseñas, Chavinda, Ixtlán, Jacona, Jiquilpan, Marcos Castellanos, Pajacuarán, Purépero, Régules, Sahuayo, Tangamandapio, Tangancicuaro, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa y Zamora. Comité en el cual, nuestro Municipio tendrá acceso a recursos estatales para financiar la ejecución de proyectos intermunicipales propuestos por esta administración municipal en coordinación con los municipios de la región. Dichos proyectos serán encaminados al desarrollo integral de la región

#### **Planeación Municipal Democrática y Participativa**

#### **Participación y Derechos de los Jóvenes**

Reconocemos la iniciativa y participación de los jóvenes organizados que apoyan en forma particular la cultura, la educación, la ecología y el desarrollo comunitario, por lo que debemos promover y apoyar esos esfuerzos adicionales de personas interesadas en contribuir a la atención del

llamado de la justicia y equidad que hace la ciudadanía, situación por la que siempre serán apoyadas las propuestas que presenten y que tienen el noble fin de ayudar.

El desarrollo social, económico, político y cultural del municipio se sustenta en la participación plural de los jóvenes y; en la concertación de acciones con la iniciativa privada y los Gobiernos Estatal y Federal.

Con su participación y apoyo, lograremos el desarrollo libre y autónomo del Municipio con un manejo claro, transparente y racional de los recursos, buscando el beneficio de los más necesitados.

Orientaremos el desarrollo municipal con métodos realmente participativos, con visión de mediano y largo plazos.

El desarrollo que buscamos para el municipio no consiste en repartir los recursos con equidad, sino diseñar y ejecutar, colectivamente, programas y acciones que beneficien a los más desprotegidos.

Avanzaremos gradualmente, en función de los recursos disponibles, sin ceder a presiones políticas, nuestra función es social y administrativa, de servicio y no de cumplimiento de caprichos personales que solo buscan el beneficio de unos cuantos.

Reconocemos que es difícil que en tres años resolvamos la problemática ancestral del municipio, sin embargo con nuestros jóvenes realizaremos nuestro mayor esfuerzo para lograr el desarrollo democrático del municipio.

#### **Participación y Derechos de las Mujeres**

Para lograr el desarrollo integral del municipio, recuperaremos las experiencias exitosas de nuestras mujeres; impulsaremos su creatividad y; sobre todo, respetaremos la diversidad de ideologías, con el objeto de fortalecer el pluralismo social y político que nos caracteriza.

Crearemos las instancias de opinión que sean necesarias para que la gestión sea pública y se enriquezca con las expresiones políticas y sociales de todas las mujeres del municipio. Promoveremos la toma de decisiones colectiva y defenderemos los intereses de la mujer hasta sus últimas consecuencias.

La responsabilidad de gobernar, requiere de una estrecha relación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía de tal manera que permita, por consenso, tomar las decisiones correctas en beneficio de todos.

El Ayuntamiento requiere de la participación de la mujer de Tlazazalca para dar respuesta a sus demandas, promoviendo y aceptando la colaboración de la sociedad mediante el respeto mutuo y el interés compartido, estableciendo las siguientes acciones:

- Promover y afianzar su organización en las asociaciones agrícolas, deportivas y sociales para tener el conocimiento de sus perspectivas de desarrollo y propósitos de servicios, ya que su participación nos permitirá entender sus políticas de trabajo, de servicios y sobre todo de organización.
- Inducir las propuestas de las mujeres y atender sus demandas a través de figuras organizativas, tales como uniones de productores, comisariados ejidales, jefes de tenencia y organizaciones civiles, para conocer específicamente sus demandas en servicios, aplicación de la justicia y de apoyos específicos.
- Para efficientizar nuestras labores de atención en la ciudadanía, es importante contar con el apoyo de las mujeres profesionistas del municipio ya que con su experiencia podremos atender la problemática del desarrollo social en aspectos de Educación, Salud, Alimentación y Cultura, por lo que nos daremos a la tarea de formar un Consejo de Participación Ciudadana, donde tengan una participación sumamente activa.

Respetaremos su condición humana con un trato igualitario, se les dará el derecho a ser incluidas en la participación de las tareas políticas y sociales y, sobre todo, a la protección física y moral que requieren. En esta materia, el DIF Municipal, tiene labores específicas que realizar como:

- Atención directa y personalizada a las denuncias por violación, maltrato físico, acoso sexual y maltrato intrafamiliar, dándoles la asesoría legal y el seguimiento requerido hasta finiquitarlos.
- Orientar los esfuerzos para mejorar las condiciones de vivienda, el fomento a la salud y la nutrición, así como la capacitación en labores domésticas y labores que induzcan el fortalecimiento de la integración familiar.

#### **Participación y Derechos de la Sociedad Organizada**

La definición de las prioridades municipales de desarrollo, se realizará atendiendo la demanda ciudadana, priorizando

las obras, acciones y servicios que beneficien a la mayoría de la población.

Adicionalmente, dicha priorización y ejecución se hará de acuerdo con la disponibilidad de recursos (económicos, humanos, técnicos), así como la voluntad de participación manifestada por la población.

Partiendo de las consideraciones antes expresadas, la administración municipal considera necesario llevar beneficios a las localidades que presentan un alto grado de marginación, considerando acciones de salud, agua potable, pavimentación, construcción de aulas, reacondicionamiento de viviendas, drenaje, electrificación y mantenimiento de caminos vecinales.

Los recursos que serán utilizados para la realización de obras y acciones, son de origen municipal, estatal y federal, sin embargo deberán ser complementados con aportaciones de los beneficiarios, de tal manera que nos permitan auxiliar a la agricultura, la ganadería, el sector forestal, la agroindustria, el comercio, las comunicaciones, la cultura, el turismo y el deporte.

Entonces, la sociedad organizada tiene una participación fundamental durante la presente administración, con su intervención en la definición de prioridades y de esquemas de planeación, en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos, en la observancia de la actuación gubernamental y con su aportación material para la ejecución de las diversas obras y acciones.

Por la importancia que tiene para esta administración la participación de la sociedad en las obras y acciones de gobierno y atendiendo a los ordenamientos legales en la materia instalaremos a la brevedad el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a través del cual la sociedad podrá plantear sus necesidades así como dar seguimiento y evaluación a las líneas estratégicas planteadas en el presente documento.

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se coadyuvará en la instrumentación, control, evaluación, seguimiento y actualización del Plan de Desarrollo Municipal. Para ello el Comité realizará tareas de seguimiento y evaluación a los proyectos, acciones, obras y servicios planteados en dicho documento, haciendo el cruce correspondiente contra las metas alcanzadas. Con lo anterior, estaremos en posibilidades de ir evaluando y actualizando nuestro documento rector del desarrollo.